

H-525  
11 Jul.  
1909  
854  
M-13

Imprenta y Librería de Francisco Soler Prats

Objetos de Escritorio y Dibujo

# LIBRO DE ACTAS

Del Ayuntamiento. Comprende desde  
el dia 15 de julio de 1909, hasta el 24 julio de 1910.

Soledad, 27 y Conquistador, 39 y 41 — PALMA

Látil de Encuadernaciones

SIG 029

29

Provincia de las Palmas

Ayuntamiento de Puerto Príncipe

# LIBRO DE ACTAS



AÑO DE 1909

(1) De dicha Municipalidad, de la Junta municipal, de la Junta local de instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, de arqueos de fondos municipales; el concepto que sea.

Diligencia. — Al tenor delo dispuesto en el artículo 103 de la vigente Ley del Timbre, se reintegran con un sello de 3<sup>a</sup> clase fijado en la portada anterior (50 pesetas) los veinticinco pliegos que constituyen este libro, ó sean los cincuenta folios del mismo, destinado a Actas del Ayto de Puigpuiret; quedando todos los folios sellados en el sello de esta oficina y numerados por mi.

Tarifa 11 Junio 1909

José Soprià





B

1

En la villa de Puigpunyent a once de julio de mil novecientos  
nueve: siendo las ocho horas del dia, se reunieron en sesion ordi-  
naria en la sala capitular de esta villa los tres concejales del Ayun-  
tamiento de la misma, cuyos nombres al margen se expresan, bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Carbonell Palmer,  
quien habida vez en absoluto de la existencia de dichos tres con-  
cejales, declaró abierta la sesion dando lectura de su ordena por el  
infranterior Secretario al acta de la sesion anterior que fue apro-  
bada sin modificacion alguna.

Dijo cuenta y lectura a la correspondencia Oficial reci-  
bida desde la ultima sesion y del despacho dada a la misma;  
y enterada la corporacion aprobó este y dispuso el de la  
pendiente en la forma que procedia.

Igualmente se entero de los Ordenes y circulares conteni-  
dos en los Boletines Oficiales recibidos desde la ultima  
sesion; y en su vista se acordó el mas pronto cumplimien-  
to en todos lo de su competencia.

Impuso el Sr. Presidente; que en vista de los descubiertos  
en que se encuentran varios contribuyentes por comunos  
y Arbitrios extraordinarios desde el año mil ochocien-  
tos noventa y nueve hasta la fecha, apesar de las ges-  
tiones practicadas y disposiciones dictadas para conse-  
guir la normalizacion de los ingresos y gastos del pre-  
supuesto ordinario de este Municipio, era llegado el  
caso de proceder por la vía de amparo contra los contri-  
buyentes morosos por dichos conceptos y proceder des-  
de luego a la rendicion de todas las cuentas de recau-  
dacion que existen pendientes en este Municipio han-  
ta su aprobacion; y el Ayuntamiento en vista de lo  
expuesto por el Sr. Presidente acordó por unanimidad  
y un diccion hacer suya dicha proposicion, dando un  
voto de confianza a dicho Sr. Presidente para que nombre  
el Agente ejecutivo y adopte cuantas providencias crea-





necesarias hasta conseguir la total liquidación de las cuentas de referencia.

Y no temiendo otros asuntos de que tratar ninguno de los tres concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dio por terminada y levantada la sesión de que constó.

Gabriel Carbonell Pedro Jaume

Antonio Betti Francisco Martorell

Gabriel Morey Jaime Ramon

Ramundo Vicen Sra.

D. Gabriel Carbonell  
" Pedro Jaume  
" Antonio Betti  
" Francisco Martorell  
" Gabriel Morey  
" Jaime Ramon

En la villa de Puigpuente a dieciocho de julio de mil novecientos nueve; cuando las ocho horas del día, se reunieron en sesión ordinaria en la Sala Capitular de esta villa los tres concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Carbonell Palmer, quien habida razón en absoluto de la ausencia de otros tres concejales declaró abierta la sesión, dando lectura de su orden por el inscrito secretario, al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dijo cuenta y lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma; y entera la corporación aprobó este y dispuso el de lo prudente en la forma que proceda.

Igualmente se enteró de los órdenes y circulars contenidos en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana, y



2

en su vista se acordó el más expedito cumplimiento en todo lo de su competencia.

De orden del Sr. Presidente se dio lectura a las relaciones de montos incobrables por ciertas personas del año mil novecientos ochenta presentadas por D. Juan José Lledó Lectur, Procurador ejecutivo de la segunda zona de Palma y una vez examinadas por la corporación, acordó por unanimidad dar de partida fallida el importe de las sumas que arrojaron por todos conceptos a la cantidad de diecinueve pesetas cincuenta centimos y que se dé certificación de este acuerdo para su unión al expediente de referencia.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los tres concejales concorrentes al acta el Sr. Presidente dio por terminada y levantada la sesión de que certifica.

Gálvez Calanell Pedro Jaume

Antonio Betti Francisco Martorell

Gabriel Morey Jaime Ramon

Ramón Vicens

D. Gabriel Carbonell  
Pedro Jaume  
Antonio Betti  
Francisco Martorell  
Gabriel Morey  
Jaime Ramon

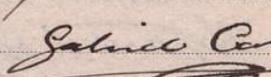
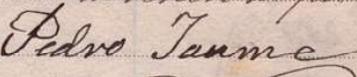
En la villa de Puigpuent a veintidós de julio de mil novecientos nueve: siendo las ocho horas del día, se reunieron en sesión ordinaria en la sala capitular de esta villa los tres concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Carbonell Palmer, quien habida razón en absoluto de la ausencia de distos señores concejales declaró abierta la sesión dando lectura de su orden por el inscrito secretario al acta de la sesión anterior que

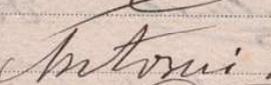
fue aprobada sin modificaciones algunes.

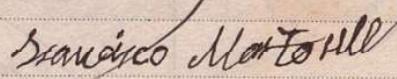
Dijo cuenta y lectura a la correspondencia Oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma; y entendiada la Coronación aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que proceda.

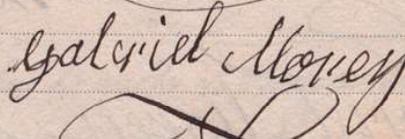
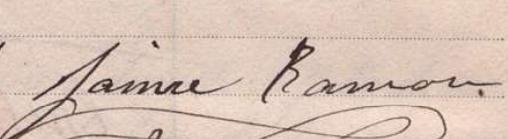
Igualmente se enteró de las órdenes y circulares comunistas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana; y en su vista, se acordó el más expedito cumplimiento en todo lo de su competencia.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguna de los tres concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dio por terminada y levantada la sesión de que certificó.



 Francisco Mottorall

  Gabriel Morey Jaime Ramon.

 Raimundo Vicent Fijo.

En la villa de Puigcerdà a principios de Agosto de mil novecientos nueve: siendo las ocho horas del día se reunieron en sesión ordinaria en la sala capitular de esta villa los tres concejales del Ayuntamiento de la misma quienes nombran al margen de expresarán, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Barceló Palmer, quien habiendo nacido en absoluto de la asistencia de dichos tres concejales declaró abierta la sesión, dando lectura de su orden por el suscripto Secretario al acta de la sesión anterior que fue



PPB

aprobada sin modificación alguna.

Dijo cuenta y lectura a la correspondencia Oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma; y enterrada la Cognición aprobó este y dispuso el de la siguiente en la forma que proceda.

Igualmente se enteró de las órdenes y circulares contenidas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana y en su vista se acordó el más pronto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Acto seguido se dio cuenta de una comunicación de la Subdirección de Hacienda de esta provincia fecha diez de julio último, partiendo haber nombrado Vocales de la Junta Pericial de este término a D. Bartolomé Roca Bladerna, D. Juan Bonet Balaguer y D. Bartolomé Moray Palmer y en concepto de Suplentes a D. Juan Vidal Gelabert y D. Antonio Roca Palliser, los cuales habrían de funcionar junto con los demás durante el cuarteto de mil novecientos nueve a mil novecientos trece; y el Ayuntamiento acordó que se notifiquen dichos nombramientos y en su día que se constituya la Junta Pericial conforme está prescrita.

Seguidamente se dio cuenta de las Reales Órdenes del Ministerio de la Gobernación insertas en el Boletín Oficial n.º 6.640, recordando el oficio que tienen los Alcaldes de remitir al Ministerio un estado de la natalidad y mortalidad ocurridos en los respectivos Municipios; y otra referente a la recopilación de datos de vacunación y revacunación semestralmente; y el Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Igualmente se dio cuenta a una comunicación de la Junta Provincial de Instrucción Pública, fecha treinta de julio último, acompañando un estado para la formación del censo escolar conforme prevene la disposición tercera de la Real Orden de diez de dicho mes inserta en el Boletín Oficial n.º 6.641; y el Ayuntamiento acordó cumplimentarla en todas sus

partes y que sea contestado el referido estado conforme a los datos obrantes en este Alcalde.

Se dio cuenta de la circular del Gobierno Civil de esta provincia inserta en el Boletín Oficial n.º 6.644, manifestando que por Real Orden de seis de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, se dispuso que quedase aplazada la constitución de las Juntas Municipales de Andrade hasta tanto tuviera efecto la renovación de los Ayuntamientos y toda vez que ya se ha verificado, procede dar cumplimiento a lo dispuesto en la vigente Ley Municipal en la parte que trata de la citada Junta; y el Ayuntamiento acordó por unanimidad su cumplimiento, dando lectura, de orden del Sr. Presidente, por cui el infravisto Secretario a los artículos que comprende el Capítulo tercero de la vigente Ley Municipal sobre organización y nombramiento de los locales que en unión del Ayuntamiento han de formar la Junta Municipal durante el presente año, y dándose por entendidos del procedimiento que debe observarse para la elección de dicha Junta, se puso a tratar respecto a la formación de secciones y conviniendo por unanimidad que en este pueblo no cabe distinción de clases por ser uniforme el concepto contributivo de sus habitantes, se acordó separaránse estos locales por barrios en número de tres, comprendiendo la primera La Villa, La Cebolla, San Juan y Guiperna, la segunda San Pedro y la tercera Gallega, eligiéndose por sorteo como nombrados al número de vecinos de cada barrio, tres locales en la primera sección, cuatro en la segunda y dos en la tercera, que darán el número de nueve, igual al de concejales de que se compone este Ayuntamiento, encargando a la vez que se publique este resultado a los efectos del artículo setenta y nueve de la citada Ley, dándose cuenta, en su día, de las reclamaciones que se produzcan. Acto continuo se dio cuenta de la Exposición y Real De-



3

4

reto de la Presidencia del Consejo de Ministros sancionado en el Boletín Oficial extraordinario correspondiente al día veintinueve de julio ultimo declarando suspendidas las garantías constitucionales en todas las provincias de España, en vista de las actuales circunstancias por que atraviesa la Nación; y el Ayuntamiento acordó darle por enterado.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó por unanimidad encargar a D. Antonio Borrià Lluna Regente de esta Parroquia, la dirección de la fiesta cívico-religiosa que todos los años se celebra los días quince y diecisiete de agosto en honor a su Titular Nuestra Señora de la Asunción, abonando a dicho encargado la cantidad de setenta pesetas al efecto confechar un presupuesto para establecer los gastos de la fiesta religiosa y en cuenta a la fiesta civil que se convierte a la aprobación de esta Corporación las respectivas cuotas de ingresos y gastos para la celebración que proceda.

Se acordó la distribución de fondos para el corriente año consistente en una doceava parte de todos los exiguencias de los diferentes capítulos y artículos del vigente presupuesto de gastos, teniendo en cuenta las disposiciones vigentes del contabilista.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los tres concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dio por terminada y levantada la sesión de que certifican.

En la villa de Puigpunent a ocho de Agosto de mil novecientos nueve: siendo las ocho horas del día, se reunieron en sesión ordinaria en la sala capitular de esta villa los tres concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Carbonell Palmer, quien hablaba razón en absoluto de la ausencia de distos señores concejales declaró abierta la sesión dando lectura de su orden por el infranqueado Secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dijo cuenta y lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dada a la misma; y entera la corporación aprobó este y dispuso el de la presente en la forma que prosela.

Igualmente se enteró de las órdenes y circulares que contienen los Boletines Oficiales recibidos durante la semana; y en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se dio cuenta de una comunicación de la Gobernación Provincial fecha cuarto del actual corriendo el plazo de diez días para el pago del segundo trimestre de cuota provincial del corriente año; y el Ayuntamiento por unanimidad acordó que tan pronto como existan fondos se realice dicho pago.

Acto seguido se enteró de la circular del Gobierno Civil de esta provincia inserta en el Boletín Oficial n.º 6644, dictando las disposiciones que deben tenerse presentes por las corporaciones Municipales al formar sus presupuestos ordinarios para el próximo año venidero; y el Ayuntamiento acordó que se tengan presentes distas disposiciones al formar el de este Municipio.

A propuesta del Sr. Presidente se recordó por unanimidad extinguir con cargo al artículo segundo del Capítulo



3

quinto del vigente presupuesto de gastos las cantidades que a continuación se expresan, por concepto de socorros domiciliarios a los pobres de solemnidad siguiente: a Margarita Bauzá Suau, dos pesetas cincuenta centimos, a María y Margarita Pont Bauzá, dos pesetas cincuenta centimos y a Magdalena y Margarita Bordoy Morey, dos pesetas cincuenta centimos, sumando un total dichas cantidades de siete pesetas cincuenta centimos y que se libra certificación de este acuerdo para emitir la como justificante al libramiento que al efecto se formule.

Expuso el Sr. Presidente, que en vista de que hacia ya bastante tiempo no se había formado la lista de las familias pobres de este término municipal que han de percibir la asistencia facultativa y medicamentos gratuitos, procedióse llevar a cabo la rectificación; y el Ayuntamiento acordó por unanimidad proceder a la formación de la siguiente:

Relación del número de familias declaradas pobres de solemnidad por el Ayuntamiento de esta villa, que tiene de percibir la asistencia facultativa y medicinas gratuitas hasta la nueva rectificación.

Nombres	Domicilio
Sonsoles Bordoy Barceló	Villa
Antonia Vélez Bonet	-
Individuos y familias guardia civil	-
Margarita Bonet Bauzá	Son Perri
Las Monjas de Son Perri	-
Juan Martorell Ros	-
Juana M. y Margarita Pont Bauzá	-
Leonor Morey Bauzá	-
Magdalena Bauzá Pujol	-
Catalina Bauzá Suau	-
Catalina Pom Bibal	-
Maria Mulet Palmer	-
Miguel Bauzá Marruz	-

Nombres	Domicilio
Margalena y Margarita Bonet Morey	Su Pueblo
Espenanza Bonet Bosch	Gatilas.
Las Morejas de Gatiles	
Catalina Pujol Moniques	
Juana Ana Almudín Balaguer	
Juana Ana Pujol Segui	
Catalina Morey Bonet (a) Grossa	
Antonia Palmer Balaguer	
Maria Montovell Bonet	

Acondicándose además se entregue copia de la anterior relación al Médico Titular para sus efectos, conforme lo dispuesto en el Reglamento para el servicio beneficio-servitario de los pueblos de fecha anterior de Junio de mil novecientos noventa y uno.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los tres concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dio por terminada y levantada la sesión de que certifico.

Gabrie Calmeu Gabriel Bonet

Antonio Betti

Francisco Matovell Gabriel Morey

Gabriel Bilibio Jáime Ramon

En la villa de Puigpunent a quince de Agosto de mil novecientos nueve: siendo las ocho horas del día se reunieron en sesión ordinaria en la Sala Capitular de esta villa los tres concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres:



3

al margen se expusieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Carbonell Palmer, quien habida razón en absoluto de la asistencia de dichos tres concejales, declaró abierta la sesión, dando lectura de su orden por el infrascrito secretario, al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Diose cuenta y lectura a la correspondencia Oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma; y enterada la Corporación aprobó este y dispuso el de lo siguiente en la forma que proceda.

Igualmente se enteró de las órdenes y circulares contenidas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana; y en su vista, se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los tres concejales concorrentes al acto el Sr. Presidente dio por terminada y levantada la sesión de que consta.

Cathie Calance

Josél Roset

Antonio Beth

Pedro Taunay

Gabriel Bribilani

Joaime Ramon

Francisco Martorell

En la villa de Puigcerdà veintidós de Agosto de mil novecientos nueve: siendo las ocho horas del día se reunieron en sesión ordinaria en la sala capitular de esta villa los tres concejales del Ayuntamiento de la misma, cuyos nombres al margen se ex-

presan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Car-  
bonell Palmer, quien habida cuenta en absoluto de la asisten-  
cia de dichos Sres. concejales, declaró abierta la sesión dando lec-  
tura de su orden por el suscripto secretario al acta de la se-  
sión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Diose cuenta y lectura a la correspondencia Oficial reci-  
bida desde la última sesión y del despacho dado a la misma;  
y enterada la Corporación aprobó este y dispuso el de la  
pendiente en la forma que proceda.

Igualmente se enteró de las órdenes y circulars conteni-  
das en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana; y  
en su vista, se acordó el más pronto cumplimiento en todo  
lo de su competencia.

De orden del Sr. Presidente se dio lectura a una solicitud  
presentada por D. Pedro Antonio Barceló Ferrer, en súplica  
de que se le conceda la debida autorización para construir una  
casa, cuyos planos acompañan, en terrenos de su propiedad  
sitios en el Barrio San Brisi, lindantes con la calle Nueva Ca-  
rretera de Totallealdis, y que por quien corresponda se le mar-  
que la alineación a que debe sujetarse; y el Ayuntamiento  
después de bien enterado y visto que se han cumplido los tra-  
mitos reglamentarios acordó por unanimidad conceder la  
autorización solicitada y que se convoque a la comisión de  
obras de este Ayuntamiento para dar la alineación a la fa-  
sada principal con arreglo al plano de dicha calle que figura  
en este archivo municipal.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno al los  
Sres. concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dio por  
terminada y levantada la sesión de que certifico.

Salvad Carmona Gallego Bonat

C. Antoni Bitti Pedro Taume  
Gabriel Vilablanch

Francisco Matesell



203

En la villa de Puigpuñent a veintinueve de Agosto de mil novecientos nueve: siendo las ocho horas del dia, se reunieron en sesión ordinaria en la Sala Capitular de esta villa, los tres concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Carbonell Palmer, quien les dio la voz si en absoluto de la ausencia de dichos tres concejales declaró abierta la sesión, dando lectura de su orden por el informe del Secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dio cuenta y lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del segundo dials a la misma; y enterada la Corporación aprobó este y dispuso el de lo siguiente en la forma que proceda.

Igualmente se enteró de las ordenes y circulars contenidas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana; y en su vista se recordó el más estricto cumplimiento dentro de su competencia.

Acto seguido se dio lectura a la circular de la Subdirección de Hacienda de esta provincia inserta en el Boletín Oficial n.º 6.6.53, dando instrucciones para la formación del Presupuesto sobre basios y circulos de recos para el proximo año mil novecientos diez; y el Ayuntamiento en vista de que no consta de que en este término municipal exista ninguno de los expresados establecimientos, acordó por unanimidad que se libre certificación negativa y que se remita a dicha Subdirección conforme está previsto.

De orden del Sr. Presidente se puso sobre la mesa el proyecto de presupuesto ordinario para el proximo año, a fin de proceder a su aprobación y el Ayuntamiento después de bien enterado acordó por unanimidad lo siguiente: Vista y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por los

comisión de su seno nombrada al efecto para el año mil novecientos diez y estando de conformes y acordado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al público por quince días, según ordena la Ley Municipal vigente, y transcurridos con diligencia que lo veredite y reclamaciones que se presenten se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

Unanimistamente el Sr. Presidente dijo: que según tenía anunciado, debía procederse a la discusión y votación del proyecto de presupuesto municipal ordinario formulado para mil novecientos diez a cuyo efecto y a fin de que los tres concejiles pusieran su punto de acuerdo, quedaba sobre la mesa dicho proyecto por diez minutos.

Presidió la sesión; y visto el proyecto de presupuesto municipal ordinario formulado para el ejercicio de mil novecientos diez por la Comisión especial de este Municipio; y Resultando: que discutidos detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto encuentranse en su totalidad conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender a aquellos.

Resultando: que los gastos conseguidos, supremos en la cantidad de seis mil quinientos veinte pesos setenta centavos a los ingresos y que para nivelar unos con otros se presupuestó la referida cantidad en concepto de arbitrios extraordinarios sobre artículos de comer, beber y andar, no comprendiéndose en la tarifa general de comisiones.

Resultando: que revisadas las partidas del presupuesto no ha sido posible reducir los gastos ni aumentar los ingresos, para nivelar unos con otros, sino haciendo uso del recurso de los arbitrios extraordinarios en la cantidad antes indicada.

3



Puntando: que en el presupuesto de referencia no se hace uso del ingreso del arbitrio de pesas y medidas, a que se refiere la regla 8<sup>a</sup> de la R.O. de veintidós de febrero de 1873, ya que se considera de muy dudoso éxito, por las dificultades que su plantamiento ofrecería, y en todo caso por estimarse su rendimiento poco menor que nulo.

Considerando: que según la disposición 3<sup>a</sup> de la R.O. Circular de quince febrero de 1873, en los presupuestos en que se consigne ingresos por arbitrios extraordinarios, deben acompañarse precisamente los expedientes instruidos para solicitar la autorización para cobrarlos.

En presencia de la Ley Municipal vigente, Reales Decretos de quince febrero de 1873, catorce Marzo de 1870, cinco Abril de 1889 y la que ésta declara vigente de tres Agosto de 1878; el Ayuntamiento acuerda:

- 1º Aprobar en principio, el aludido proyecto de presupuesto municipal ordinario, formado para el inmediato ejercicio de mil novecientos diez.
- 2º Aprobar anísmico la tarifa de arbitrios que, sin perjuicio de lo que en definitiva acuerde en su día, la Junta Municipal, ha de proponerse al Gobierno para cubrir el déficit que resulta en dicho presupuesto, sobre los artículos de comer, beber y arder, no comprendidos en la general del impuesto de consumo.
- 3º Que se munice la exposición al público, por término de quince días, del referido proyecto de presupuesto en la Secretaría de esta Corporación, a los efectos del artículo 146 de la Ley Municipal vigente.
- 4º Que se instruya expediente, a los efectos de la disposición 3<sup>a</sup> de la indicada R.O. Circular de quince febrero de 1873, para obtener oportunamente la autorización de los arbitrios de referencia, a cuyo fin se fijará al público por término de diez días, en los sitios de costumbre, la aludida propuesta, remitiéndose inmediatamente copia de la misma al Gobernador

8  
civil para que la haga insertar en el Boletín Oficial de la provincia, según previene la R. D. de tres Agosto de 1873; y  
5º Que tomase nota los gastos oportunos, se sometieren juntas, a la aprobación de la Junta Municipal, si los proyecto de presupuesto municipal y expresidente de arbitrios a los efectos procedentes.

A propuesta del Sr. Presidente se dio lectura a la cuenta presentada por D. Antonio Borrás Pto. de los ingresos y gastos de la fiesta civil celebrada en esta villa los días quince y dieciséis de este mes con motivo del Santo Titular, resultando que los ingresos por todos conceptos ascienden a la cantidad de ciento setenta y nueve pesetas cinco céntimos y los gastos ascienden a la cantidad de doscientas setenta y nueve pesetas cinco céntimos, quedando por lo tanto un déficit de cien pesetas; y el Ayuntamiento después de bien enterado, acordó por unanimidad, ser satisfecha la referida diferencia con cargo al Capital Nuevo artículo tercero del vigente presupuesto de gastos.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los más concernientes concurrentes al acto, el Sr. Presidente dio por terminada y levantada la sesión de que certifico.

Santiago Carrasco Gabriel Bonet

Antonio Borrás Pedro Taum  
Gabriel Villanueva Francisco Matouell

Jáime Ramon



En la villa de Puigcerdà a cinco de Septiembre de mil novecientos nueve: siendo las ocho horas del día, se reunieron en sesión ordinaria en la sala capitular de esta villa los tres concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Carbonell Palmer, quien habida razón en absoluto de la ausencia de dichos tres concejales, declaró abierta la sesión, dando lectura de su orden por el inscrito secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dijo cuenta y lectura a la correspondencia Oficial recibida desde la última sesión y del despacho dicho a la misma; y entendiéndola la Corporación aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que proceda.

Igualmente se enteró de las órdenes y circulares contenidas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana, y en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Acto seguido se dio cuenta de la Circular de la Subdirección de Hacienda de esta provincia inserta en el Boletín Oficial nº 651, dando instrucciones para la formación del Padrón de bienes y personas para el próximo año mil novecientos diez, y el Ayuntamiento después de bien enterado acordó por unanimidad imponer el cincuenta por ciento de recargo municipal sobre las cuotas del Ferrocarril conforme consta en el presupuesto para el próximo año, y que se proceda a la formación del expuesto padrón con arreglo a las disposiciones de la referida Circular y una vez cumplidos los requisitos legales sea remitido a dicha Subdirección para su aprobación definitiva.

Se acordó la distribución de fondos para el corriente mes, consistente en una doceava parte de todos los comisiones de los diferentes capítulos y artículos del vigente presupuesto de gastos, con arreglo a las disposiciones vigentes

de contabilidad.

Y no temiendo otros asuntos de que tratar ni uno de los tres Concejiles concurrentes al acto el Sr. Presidente dio por terminada y levantada la sesión de que certifico.

Gabriel Palmer Gabriel Palmer

Antonio Betti Pedro Taunay

Gabriel Palmer Francisco Martorell

Jaimé Ramon

En la villa de Puigcerdá doce de Septiembre de mil no-  
cientos nueve: siendo las ocho horas del día, se reunieron  
en sesión ordinaria en la Sala Capitular de esta villa los  
tres Concejiles del Ayuntamiento de la misma cuyos nom-  
bres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde Don Gabriel Palmer, quien habida verificación  
en absoluto de la asistencia de dichos tres concejiles, declaró  
abierto la sesión, dando lectura de su orden por el supues-  
to secretario al acta de la sesión anterior que fue apro-  
bada sin modificación alguna.

Dijo cuenta y lectura a la correspondencia oficial re-  
cibida desde la última sesión y del despacho dado a la mis-  
ma; y enterrada la corporación apresó este y dispuso el de  
la pendiente en la forma procedente.

Igualmente se enteró de los órdenes y circulares conteni-  
dos en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana;  
y en su vista, se acordó el más exacto cumplimiento  
en todo lo de su competencia.

Acto seguido se dio cuenta de una comunicación de la  
Admón. de Hacienda de esta provincia fechá treintuno de



Asunto ultimo, acompañando, debidamente apuntadas por dicha Oficina, los Apéndices al Anillamiento de este pueblo que han de servir de base para la formación de los repartos por inmuebles, Rustica y Personenaria y por Urbana, para el proximo año mil novecientos diez; y el Ayuntamiento acordó darse por enterado y que se anduvieren en el de este Municipio.

Encontremos se dio cuenta de una comunicación de la Subdirección de Hacienda de esta provincia fecha nueve del actual, llamando la atención sobre el contenido de la Circular de dicha Subdirección, inserta en el Boletín Oficial n.º 6.658, que trata de la adquisición y realización de los medios para la cobertura de los cupos de los sucesos y recargos autorizados para el proximo año mil novecientos diez; y el Ayuntamiento después de bien enterado de las citadas disposiciones, acordó por unanimidad el cumplimiento en todas sus partes a las prescripciones contenidas en las mismas.

Seguidamente se dio cuenta de la Circular de la referida Subdirección inserta en el citado Boletín Oficial, publicando las disposiciones que han de tenerse presentes para la formación de los Partidos de carroza, automóviles y caballerías de lujo, para el proximo año año mil novecientos diez; y el Ayuntamiento acordó por unanimidad imponer el cincuenta por ciento de recargo municipal sobre las cuotas del Fondo, y que se sigan los trámites legales en su formación con arreglo a las prescripciones de dicha Circular.

Se acordó tener en cuenta las prescripciones insertas en la Circular de la Subdirección de Hacienda de esta provincia publicada en el Boletín Oficial n.º 6.657, sobre los trabajos preliminares para la formación de los repartos por inmuebles respectivos al proximo año mil novecientos diez.

A propuesta del Sr. Bonet, Semente Alcalde del Lugar de Felipa, se acordó por unanimidad imponer al Peón-Camino Miguel Marqués cinco quinientos de multa por incum-

plimiento a las disposiciones dictadas por distos señores.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los tres concejales concurrentes al acto el Sr. Presidente dio por terminada y levantada la sesión de que certifico.

Jaline Calancea

Pedro Jaume

Felipet Boquet

Francisco Carbonell

Jaime Ramon

En la villa de Puigpontent a diecinueve de Septiembre de mil novecientos nueve: siendo las ocho horas del dia, se reunieron en sesión ordinaria en la Sala Capitular de esta villa los tres concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Maestro Don Gabriel Carbonell Palmer, quien habiendo razon en absoluto de la ausencia de distos tres concejales, de clara abierta la sesión, dando lectura de su orden por el informante secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Diose cuenta y lectura a la correspondencia Oficial recibida desde la última sesión y del depósito dado a la misma; y entremedias la corporación aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que proceda.

Igualmente se enteró de los órdenes y circulares contenidos en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana, y en su vista se acordó el más erusto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se dio cuenta de un atento bera la mano del Sr. Presidente de la Junta Diputación de esta provincia fecha el dia del actual, acompañando los ejemplares del informe emitido



por la Comisión técnica nombrada al efecto, para el estudio de las enfermedades que padecen los alimentos en esta provincia y el Ayuntamiento acordó por unanimidad facilitar su lectura a todos los propietarios que lo soliciten para conseguir al cultivo de dicho arbol.

Igualmente se enteró de otro P. L. M. del Jefe de Gabinete y Presidente del Consejo provincial de Agricultura y Ganadería de esta provincia, fecha diecisiete del actual, remitiéndole diez ejemplares de la memoria que obtuvo el primero premio en el concurso provincial de ganados celebrado en la ciudad de Palma, para que sean repartidos en la forma que se estime conveniente y el Ayuntamiento acordó visto.

Ocupado, acto seguido, con detención del escrito suscrito por el M. G. S. Gobernador Civil, fecha treinta de Agosto último, referente a la creación de laboratorios en la Capital y algunos pueblos de esta provincia, y darlo por suficientemente discutido el asunto, se resolvió por unanimidad, no estar conforme en aceptar la propuesta de la Inspección provincial de Sanidad, con motivo de entender que se plantea un gasto voluntario en el presupuesto municipal que no permite la estructura del mismo imponer a sus administradores, mayormente dejando de los gastos forzosos temidos que conllevan para el propio servicio sanitario, causa de haber apelado con necesidad aboluta, a la reducción de varias otras consignaciones de interés general en la población.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los tres concejiles concurrentes al acto, el Sr. Presidente dio por terminadas y levaratada la sesión de que certifico:

Gabriel Caldone Pedro Jaume

Fabrizio Barret Antoni Bello

Jáime Ramon

Francisco Montañez

En la villa de Puigcerdà a veinticinco de Septiembre de  
mil novecientos nueve: siendo las ocho horas del día, se reu-  
nieron en sesión ordinaria en la Sala Capitular de esta vi-  
lla los tres del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al  
margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don  
Gabriel Carbó y Palmer, quien hablaba varón en absoluto  
de la asistencia de dichos tres concejales declaró abierta la  
sesión dando lectura de su orden por el infranqueado Se-  
cretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin  
modificación alguna.

Dijo cuenta y lectura a la correspondencia Oficial reci-  
bida desde la última sesión y del despacho dada a la misma;  
y enterrada la corporación aprobó este y dispuso el de lo  
pendiente en la forma que proceda.

Igualmente se enteró de las órdenes y circulares conteni-  
das en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana;  
y en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en  
todo lo de su competencia.

Acto seguido se dio cuenta de una comunicación de la Jun-  
ta Provincial de Instrucción pública fecha veintidós del  
actual, poniéndole que se conquisen en presupuesto la  
cantidad correspondiente por retribuciones a los Maestros;  
y el Ayuntamiento acordó que se dé cuenta a la Junta  
Local para su resolución.

No teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los Señores  
concejales concurrentes al acto el Sr. Presidente dio por ter-  
minada y levantada la sesión de que certifico.

Julián Calzona Pedro Taume

Gabriel Palmer Antoni Balleste

Pau Palmer Francisco Martínez



D 3

12

En la villa de Puigcerdà a tres de Octubre de mil novecientos nueve: siendo las ocho horas del día, se reunieron en sesión ordinaria en la Sala Capitular de esta villa los Sres. Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Carbonell Palmer, quien habida razón en absoluto de la existencia de dichos Sres. Concejales declaró abierta la sesión dando lectura de su orden por el infrascrito Secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Diose cuenta y lectura a la correspondencia Oficial recibida desde la última sesión y del despacho dando a la misma y entera la Corporación aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que proceda.

Igualmente se enteró de los avisos y circulars contenidos en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana; y en su vista se acordó el más pronto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Acto seguido se dio lectura a la Circular de la Dirección de Hacienda de esta provincia inserta en el Boletín Oficial n.º 6.667, dando instrucciones para la formación del Patron sobre carros y carriages que se dedicaran al transporte de viajeros y mercancías de un punto a otro, para el próximo año; y el Ayuntamiento después de bien entendido acordó por unanimidad que por los medios acostumbrados se haga público el contenido de esta circular y caso de no presentarse reclamación alguna, se remita certificación negativa por no constar en la carro ni carriage alguno destinado a este servicio.

A continuación se dio lectura a otra Circular de dicha Dirección inserta en el Boletín Oficial n.º 6.668, dictando las disposiciones a que deben ajustarse los Alcaldes y Secretarios en la confesión de la Matrícula Industrial para el próximo año mil novecientos diez; y el Ayuntamiento

después de bien enterado, acordó por unanimidad imponer el diezmo por ciento de recargo municipal sobre las cuotas del Tesoro en la Matrícula de este pueblo y que se observen, en su formación y tramitación, las reglas publicadas en la citada Circular.

Se acordó la distribución de fondos para el corriente mes, consistente en una doceava parte de todos los correspondientes de los diferentes Capítulos y artículos del vigente presupuesto de gastos, con arreglo a las disposiciones vigentes de contabilidad.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar más juntas de los tres concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dio por terminada y leviatada la sesión de que certifico.

Gabriel Condeccie Pedro Taumé

Gabriel Ranet

Francisco Martorell Antoniis Bettó

En la villa de Puigcerdà a diez de Octubre de mil novecientos nueve: no se celebró la sesión ordinaria del día de hoy por no haberse reunido a la hora señalada, suficiente número de tres concejales.

Lo que anoto por medio de esta diligencia que firma el Sr. Alcalde conmigo el secretario de que certifico.

Gabriel Condeccie



En la villa de Puigcerdà a doce del estribre de mil novecientos nueve: siendo las dieciocho horas del dia, se reunieron en sesión ordinaria, segunda convocatoria, en la sala capitular de esta villa los tres concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Carbonell Palmer, quien habida razón en absoluto de la ausencia de dichos tres concejales, declaró abierta la sesión dando lectura de su orden, por el informado secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dijo cuenta y lectura a la correspondencia Oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma; y ente mala la aprobación aprobó este y dispuso el de la presidente en la forma que proceda.

Igualmente se enteró de las órdenes y circulares contenidas en los Boletines Oficiales recibidos durante dicho tiempo; y en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se dio cuenta de una comunicación del presidente del Instituto de Reformas Sociales, fecha primero del actual acompañando los modelos de las actas que han de tramitarse por los Inspectorés del trabajo y las instrucciones a que han de sujetarse en el ejercicio de las funciones de inspección y para el servicio de esta oficina del trabajo las Juntas Locales y Provinciales de Reformas Sociales; y el Ayuntamiento acordó visto, y que pasen a la Junta Local de este término para su cumplimiento.

Acto seguido se dio cuenta del contenido del Boletín Oficial extraordinario correspondiente al dia tres del actual, publicando la convocatoria para la renovación bienal de las Diputaciones Provinciales y el Ayuntamiento acordó darse por entendido.

Se enteró del repartimiento verificado por el Ayuntamiento de Palafrugell a todos los pueblos del Partido, para gastos de la bocel del Partido para el próximo año.

81

mil novecientos diez, y resultando que la suma tota  
lada es igual a la del corriente año; se acordó por una  
unánime conformarse con dicho repartimiento.

Se aprobaron tres cuentas presentadas por D. Antonio  
Pou, herero de los trabajos practicados por cuenta de  
este Ayuntamiento, la primera en los utensilios que una  
el Pescador camionero, que asciende a la cantidad de veinte  
y cuatro pesetas ochenta centimos, la segunda en la  
reparación de los ensayos para sacar agua cuya impor-  
tante asciende a la cantidad de cinco pesetas setenta y un  
centimos y la tercera en la reparación del bue-  
nero cuyo total asciende a la cantidad de dos pesetas  
veinticinco centimos, todos dichos trabajos son pro-  
ducidos durante el finido año mil novecientos ocho;  
y el Ayuntamiento después de bien estudiado, acor-  
dió por unanimidad su inmediato pago de los capí-  
tulos y artículos correspondientes del vigente presupuesto.  
Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de  
los tres concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente  
dio por terminada y levantada la sesión de que consta.

*Salvad Carles* *Pedro Taume*

*Antonio B. M.*

*Gabriel Bonet*

*Francisco Martorell*

En la villa de Puigpontent a diecisiete de Octubre de mil  
novecientos nueve: no se celebró la sesión ordinaria del  
día de hoy, por no haberse reunido a la hora señalada,



314

suficiente numero de tres concejales. De que anoto por medio de esta diligencia que firma el Sr. Alcalde comunica el secretario de que certifico.

Gabriel Carboeche

En la villa de Puigpunent a dieciocho de Octubre de mil novecientos nueve: siendo las dieciocho horas del dia se reunieron en sesión ordinaria y segunda convocatoria, en la sala capitular de esta villa los tres concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Carbóell Párraga, quien hablaron en absoluto de la existencia de dichos tres concejales de clara vista la sesión dando lectura de su orden por el suscrito secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dijo cuenta y lectura a la correspondencia Oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma; y enterrada la correspondencia apuró este y dispuso el de la penúltima en la forma que procede.

Igualmente se enteró de las órdenes y circulares contenidas en los Boletines Oficiales ultimamente recibidos; y en su vista, se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los tres concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dio por terminada y levantada la sesión de que certifico.

Gabriel Carboeche Pedro Taunay

Antonio Betti Gabriel Bonet

Francisco Martínez

En la villa de Puigpuntent a veinticuatro de Octubre de  
mil novecientos nueve: no se celebró la sesión ordinaria del  
día de hoy por no haberse reunido, a la hora señalada,  
suficiente número de tres concejales. Lo que aviso por  
medio de esta diligencia que firma el Sr. Alcalde con  
migo el secretario de que certifico.

Gabriel Carbó

En la villa de Puigpuntent a veinticinco de Octubre de  
mil novecientos nueve: siendo las dieciocho horas del día  
se reunieron en sesión ordinaria en la sala capitular de  
esta villa los tres concejales del Ayuntamiento de la mis-  
ma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la pre-  
sideria del Sr. Alcalde Don Gabriel Carbóell Palmer,  
quien habida razón en absoluto de la ausencia de di-  
chos tres concejales declaró abierta la sesión dando lec-  
tura de su orden por el infranqueado secretario al acta de  
la sesión anterior que fue aprobada sin modificación  
alguna.

Dijo cuenta y lectura a la correspondencia oficial  
recibida desde la última sesión y del segundo trámite  
a la misma; y entendida la corporación aprobó este  
y dispuso el Sr. Presidente en la forma que proceda.

Igualmente se enteró de los avisos y comunicados conte-  
nidos en los Boletines Oficiales últimamente recibidos;  
y en su vista se acordó el más pronto cumplimiento en  
todo lo de su competencia.

Manifestó el Sr. Presidente que acordada por el Ayun-  
tamiento en sesión del día primero de Agosto último,  
la formación de secciones de que trata el Capítulo ter-  
cero de la Ley Municipal para la elección de Vocalos Bro-  
cudos que en sesión del Ayuntamiento han de formar



3

la Junta Municipal durante el presente año y publicado en forma aquél resultado, sin que contar el mismo se haya producido reclamación de ninguna clase, procedía el sorteo de día y hora para verificar el sorteo preventivo. Entendido el Ayuntamiento, sin discusión acordó por unanimidad declarar ultimadas las referidas acciones y establecer el día treinta y uno del actual a las nueve horas para verificar el sorteo preventivo y cumplimentar en todas sus partes lo prescrito en el citado artículo y sus concordantes.

Y no teniendo otros anuncios de que tratar ninguno de los tres concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dio por terminada y levantada la sesión de que constó.

Santiago Corcau Pedro Tauro

Antoni Betti Gabriel Domínguez

Francisco Martorell

En la villa de Puigpunyent a treinta y uno de Octubre de mil novecientos nueve: siendo las ocho horas del día se reunieron en sesión ordinaria en la Sala Capitular de esta villa los tres concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Carbonell Palmer, quien habida aviso en absoluto de la existencia de dichos tres concejales, declaró abierta la sesión dando lectura de su orden por el infrascrito secretario al acta de la sesión anterior que fue y robusto sin modificación alguna.

Diose cuenta y lectura a la correspondencia Oficial recibida desde la ultima sesion y del deyudo dada a la misma; y se acordó la Corporacion aprobo este y dispuso el de la siguiente en la forma que procesta.

Igualmente se enteró de los Anexos y circulares que contienen los Boletines Oficiales ultimamente recibidos; y en su vista, se acordó el mas pronto cumplimiento en todo lo de su competencia.

De orden del Sr. Presidente se dio lectura a una comunicación de la Admin. de Hacienda de esta provincia fecha veintiuno del actual, revolviendo un recurso interpuesto por D. Gabriel Palmer Vallenar, conductor de Cam. Noguera, contra el reparto de bonos de este pueblo correspondiente al año mil novecientos ocho, en el sentido de rebajarse la cuota de veinticinco pesos que tiene asignada en dicho reparto, a la suma de quince pesos; y el Ayuntamiento después de enterado del contenido de la citada comunicación acordó por una unanimidad, conformarse con el expreso resultado.

A propuesta del Sr. Jefe se acordó por unanimidad incluir en la lista de los pobres de solemnidad de esta villa a la siguiente \*

Relacion de los pobres de solemnidad que han de percibir la asistencia facultativa y medicinas gratuitas para la nueva rectificación:

Nombres	Domicilio
Margarita Palmer Palmer	Villa
Margarita Oliver Marques	"
Juana Maria Carbonell Ferrá	Son Brú
Gabriel Ferrá Nadal	"
Francesca Palmer Ramon	"
Catalina Oliver Slinas	"
Catalina Burcelo Juncosa	"



C 3

Miguel Pujol Garau

Don Brui

Acordándose además se entregue copia de la anterior resolución al medio titular para los efectos procedentes.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguna de los señores concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dio por terminada y levantada la sesión de que certifico.

Gabriel Calanca

Gabriel Domènec

Francisco Martorell

Antoni Bell

En la villa de Puigcerdà a treinta y uno de Octubre de mil novecientos nueve: reunidos en sesión extraordinaria al efecto convocada, para proceder al sorteo de los locales Asociados que en unión del Ayuntamiento han de formar la Junta Municipal de este pueblo durante el corriente año, en la sala Capitular de esta villa, los señores concejales de la misma cuyos nombres al manuscrito se suponen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Carbóell Palmer, y habiendo suficiente número de señores concejales para celebrar esta sesión y siendo las nueve horas del día, precisamente anunciada con la anticipación debida, dijo Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Acto seguido y siendo la hora señalada en la sesión del día veinticinco del actual para verificar el sorteo de los locales Asociados que en unión de este Ayuntamiento han de formar la Junta Municipal durante el presente año, manifestó el Sr. Presidente que citando además anun-

ciendo el acto con los dos días de antelación que previene la Ley, iba a darse principio al mismo, ordenando al H.  
que en la publicare de nuevo, como así lo verificó: En segui-  
da y estando preparadas las papeletas que contenían  
los nombres de los diez comprendidos en cada ses-  
sión, se introdujeron en la urna las respectivas pa-  
peletas de la sesión primera, luego las de la segunda  
y sucesivamente las de la tercera, resultando elegidos  
por su suerte los sesiones en la forma siguiente:

Primera Sesión

D. Matías Brúzer Riquoll, D. Miguel Amengual  
Hosmar y D. Antonio Brugui Hosmar.

Segunda Sesión

D. Pedro José Frontier Fariu, D. Lorenzo Palmer Pous,  
D. Francisco Siles Bonet y D. Gaspar Alarcón Almeyda.

Tercera Sesión

D. Antonio Brulquer Riu y D. Matías Riquoll Brulquer.  
Terminado el sorteo sin protesta ni reclamación algu-  
na, se acordó que se publicase dicho resultado además  
de poner a cada uno de ellos la respectiva credencial pa-  
ra los fines oportunos.

Y dando por terminada la sesión se levantó el H. Pre-  
sidente, firmando la presente ante todos los Hrs. Conveja-  
dos concurrentes a su lectura, con cargo al secretario de que  
certificó.

Gálvez Corlance

Gabriel Bonet Antoni Botti

Francisco Martorell



En la villa de Puigpunyent a siete de Noviembre de mil novecientos nueve: siendo las ocho horas del dia se reunieron en sesión ordinaria en la sala capitular de esta villa, los señores concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Carbonell Palmer, quien habida razón en absoluto de la ausencia de algunos señores concejales, declaró abierta la sesión dando lectura de su orden por el inscrito Secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Diose cuenta a lectura a la correspondencia Oficial recibida desde la última sesión y del siguiente acuerdo a la misma; y entrosta la corporación, aprobó este y dispuso el de lo pendiente en la forma que proceda.

Igualmente se enteró de las ordenanzas y disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana; y en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

De orden del Sr. Presidente se dio lectura a una cuenta presentada por D. Miguel Vila, carpintero de los diferentes trabajos practicados por cuenta de este Ayuntamiento durante el corriente año, que asciende a la cantidad de dieciocho pesetas cincuenta veintiuno y el Ayuntamiento después de bien enterado, acordó por unanimidad su inmediato pago con cargo a los Capítulos y artículos correspondientes del vigente presupuesto de gastos.

Acto seguido se dio cuenta de una solicitud de D. Antonio Pierr, Farmacéutico Titular de la villa de Sóller, en su oficio de que se le encuadren los servicios de ministerio de medicamentos a los pobres y se le abonen las cantidades que le corresponden con arreglo a las disponiciones vigentes del cuerpo de Farmacéuticos Titulares y el Ayuntamiento acordó por unanimidad, quedara sobre la

mesa a fin de que los Hrs. Concejales puedan estudiar el asunto antes de su resolución.

De orden del Hr. Presidente se dio lectura a una solicitud presentada por D<sup>a</sup>. Margarita Amengual Rojas, en suplicio de que sea incluida en el padrón de vecinos de este pueblo por tener su residencia en el Barrio La Clot de este término municipal; y el Ayuntamiento después de una breve y razonable discusión acordó por unanimidad declarar vecina a la solicitante y constituirla en el padrón de vecinos que se formó, comunicando a la vez este acuerdo al Ayuntamiento de la villa de Mervatge a fin de que se sirva darla de baja en el padrón de dicho pueblo.

Se acordó la distribución de fondos para el corriente mes consistente en una doceava parte de todos los consignaciones de los diferentes capítulos y artículos del ejercito presupuestado al año, teniendo en cuenta las disposiciones vigentes en el ramo de contabilidad.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los Hrs. Concejales concurrentes al acto, el Hr. Presidente dio por terminada y levantada la sesión de que certifico:

*Sofia Calva*

*Antonio Bettín* *Gabriel Morey*

En la villa de Piñaputreel a catorce de Noviembre de mil novecientos nueve: no se celebró la sesión ordinaria del día de hoy por no haberse reunido a la

DD 3



Suena notaricia suficiente número de Sres. Concejales. Lo que anoto por medio de esta diligencia que firma el Sr. Alcalde conmigo el secretario de que certifico.

Garcia Calme

En la villa de Puigpontent a diez días de Noviembre de mil novecientos nueve: siendo las dieciocho horas del día, se reunieron en sesión ordinaria y segunda convocatoria en la sala capitular de esta villa, los Sres. Concejales del Ayuntamiento de la misma, cuyos nombres al inscribirse expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Cambonell Palmer, quien habida vez en absoluto de la existencia de dichos tres concejales declaró abierta la sesión dando lectura de su orden por el informante secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dio cuenta y lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última reunión y del despacho dado a la misma; y enterrado la correspondencia apunto este y dejando el de la presidente en la forma que juzgase.

Igualmente se enteró de las órdenes y circulars insertas en los Boletines Oficiales ultimamente recibidos; y en su vista se recordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se enteró de la cuota provincial establecida a este pueblo para el próximo año mil novecientos diez y en vista de que difiere muy poco de la del corriente año el Ayuntamiento acordó por unanimidad conformarse con dicho establecimiento.

Acto seguido se dio cuenta de las circulars de la Subdirección de Hacienda de esta provincia insertas en los Boletines Oficiales n.º 6686 y 6687, dictando las reglas a que han

81  
se acuerda que los Ayuntamientos en la formación de los reportorios por inmuebles, Prística Permanencia y por Urbanos para el próximo año revisados y el Ayuntamiento después de enterado acordó que se proceda a la formación de los expresados reportos con estricta observación a las disposiciones y cuyos señalamientos en las mismas, siguiendo los demás trámites reglamentarios.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó por unanimidad entregar con cargo al Capítulo de Zamoranos la cantidad de cuarenta y cinco pesos importe de los gastos de la fiesta enolada celebrada en este pueblo durante el corriente año, y que se libre certificación de este acuerdo para que sirva de justificante al libramiento que al efecto se formalice.

A continuación se dio lectura a una solicitud mani-  
ta por varios vecinos, en laquelle se mandó la calle que conduce al Trast y Puerto la Señal por haberse  
practicado ciertas obras y el Ayuntamiento acordó a  
propuesta del Sr. Presidente, quedarse sobre la mesa para  
su estudio con el fin de mejor resolver.

Se acordó el pago de dos relaciones de animales domi-  
cos presentadas a esta Alcaldía durante el corriente y fe-  
brero año, con cargo a la comisuración al efecto su pre-  
muestro.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de  
los Hs. Conciliares concurrentes al acto, el Sr. Presidente dio por  
terminada y clausurada la sesión de que consta.

Gabinete Contable

Antonio Betti Galván el Mayor

B



En la villa de Puigpunent a veintidós de Noviembre de mil novecientos nueve: no se celebró la sesión ordinaria del día de hoy por no haberse reunido a la hora establecida suficiente número de los concejales. Lo que aviso por medio de esta diligencia que firma el M. Alcalde comunico el secretario de que certifico.

*Santiago Cercante*

En la villa de Puigpunent a veintidós de Noviembre de mil novecientos nueve: siendo las diez horas del día se reunieron en sesión ordinaria y segunda convocatoria en la sala capitular de esta villa los tres concejales del Ayuntamiento de la misma, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Carbó y Palmer quien hablaba razon en absoluto de la asistencia de dichos tres concejales de lo contrario la sesión dando lectura de su orden por el informe secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dijo cuenta y lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del reparto que a la misma; y entera la conformación aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que proceda.

igualmente se enteró de los órdenes y circulares insertos en los Boletines Oficiales ultimamente recibidos; y en su vista, se acordó el más efecto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se dio cuenta de la exposición y Real Decreto del Ministerio de la Gobernación insertos en el Boletín Oficial nº 6690, disponiendo quedan derogadas todas las disposiciones de carácter administrativo encaminadas a interpretar los

prescriptos de la Ley Municipal vigente, para su cumplimiento se tendrá solo presente el texto de sus artículos y las reglas que para su ejecución contiene este Real Decreto, y el Ayuntamiento siente visto.

A propuesta del Sr. presidente se acordó por unanimidad el inmediato pago de todos los descubiertos de este Ayuntamiento por cuenta provincial y local del Partido, con cargo a las conmisiones al efecto en presupuesto.

De orden del Sr. Presidente se pusieron sobre la mesa cinco relaciones de los jirones invertidos en los cinco vecindarios de este término durante el corriente año, ascendiendo la primera a la cantidad de ciento diez y ocho pesetas, la segunda asciende a la suma de ciento ocho pesetas, la tercera asciende a la cantidad de ciento veinte y tres pesetas cincuenta centimos, la cuarta asciende a la cantidad de ciento tres pesetas veintiún centimos y la quinta alcanza la suma de setenta pesetas cincuenta centimos, y el Ayuntamiento después de bien enterado acordó por unanimidad su inmediato pago de la cantidad al efecto conmisionada en presupuesto.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los tres concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dio por terminada y levantada la sesión de que constó.

Gálvez Galvez

Antonio R. Gálvez Galvez

B



En la villa de Puigpuent a veintiocho de Noviembre de mil novecientos nueve: no se celebró la sesión ordinaria del día de hoy por no haberse reunido a la hora establecida suficiente número de los concejales. Lo que aviso por medio de esta diligencia que firma el H. Alcalde conmigo el secretario de que certifico.

*Siguien Galceran*

En la villa de Puigpuent a treinta de Noviembre de mil novecientos nueve: viendo los dieciséis horas del día se reunieron en sesión ordinaria segunda convocatoria, en la sala capitular de esta villa los tres concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del H. Alcalde Don Gabriel Carbó y Palmer, quien hubila nro en abandono de la asistencia de dichos tres concejales, declaró abierto la sesión, dando lectura de su orden por el informe secretario al voto de la sesión anterior que fue aprobado sin modificación alguna.

Dijo cuenta y lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dada a la misma; y enterada la corporación, aprobó este y dispuso el de la presidente en la forma que proceda.

Igualmente se enteró de las órdenes y circulares emitidas en los Boletines Oficiales últimamente publicados y en su vista, se acordó el más pronto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se dio cuenta de dos comunicaciones de la Asociación de Herencias de esta provincia fechas veintiuno y veintimueve del actual, acompañando las copias de la Matrícula Industrial y Padrón de barrios de sus de este pueblo.

para el unico año, debidamente aprobadas por dicha Asamblea y el Ayuntamiento acordó visto.

De orden del Sr. Presidente se dio lectura a la convocatoria para la renovación de la mitad de los Ayuntamientos publicada por el Gobernador Civil de esta provincia en el Boletín Oficial extraordinario del día veinte y tres del actual y el Ayuntamiento después de bien enterado conforme a lo preceptuado con la vigente Ley Municipal, pasó a deliberar sobre el numero de concejales que procedía renovar y se convino por unanimidad que correspondiese cesar en sus cargos los tres elegidos en el año mil novecientos cinco, que son en numero de cuatro correspondientes a cesar D. Pedro Jaume Ribas, D. Rafael Vila Pujol, D. Don Gabriel Bonet Bosch y D. Gabriel Gibiloni Jaume, debiendo ser todas las vacantes cubiertas por un solo distrito por no constar este término mas que uno con arreglo a la vigente Ley Electoral, comunicándose el resultado al Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral de esta villa para los efectos que prostan.

Se acordó cumplimentar lo dispuesto en la Real Orden bencular del Ministerio de la Gobernación publicada en el Boletín Oficial extraordinario del día veintisiete del actual, disponiendo se libren certificaciones de los que han sido concejales en el plazo de veinte años y se fije suel el público y se remita otra al Presidente de la Junta Municipal del Censo a los efectos electorales.

No teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los tres concejales concurrentes al voto el Sr. Presidente dio por terminada y levantada la sesión de que certificó.

Jatínez Calan

Antoni Belli Galvà i Molins

C 3



En la villa de Palma el diez de Diciembre del año que viene  
se celebra la sesión ordinaria del día de hoy para no  
haberse reunido a la hora establecida, suficiente número de tres  
concejales lo que sucede por medio de esta diligencia que fir  
ma el M. Alcalde conmigo el Secretario de que certifico.

Gabriel Calan

En la villa de Palma el diez de Diciembre del año que viene  
se celebra la sesión ordinaria, segunda convocatoria en la sala Capital de  
esta villa los tres concejales del Ayuntamiento de la misma cu  
jos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde Don Gabriel Carbonell Palmer quien habla con  
un absoluto de la continuidad de dichos tres concejales dentro  
abierto la sesión dando lectura de su orden por el informe  
Secretario al recto de la sesión anterior que fue aprobada  
sin modificación alguna.

Dijo cuenta y lectura a la correspondencia Oficial recibi  
da desde la última sesión y del despacho dado a la misma;  
y enterrada la correspondencia aprobo este y dispuso el de la  
presidente en la forma que proceda.

Igualmente se enteró de las ordenes y circulares conte  
nidas en los Boletines Oficiales últimamente recibidos; y  
en su vista, se acordó el más exacto cumplimiento en  
todo lo de su competencia.

Se dio cuenta de una comunicación de la Junta Provin  
cial de Instrucción Pública fecha cuatro del actual, aven  
ciéndole un extracto para que se lleva sus carillas a qui  
de cumplimentar lo establecido en la Ley de veintitres de  
Junio último y del Orden de diez de Julio siguiente, relati  
vo al arreglo escolar de esta provincia; el Ayuntamiento por  
cumplirlo acordó su más exacto cumplimiento con arreglo

300

a los efectos obrantes en esta Alcaldía.

Acto seguido se dio cuenta de una comunicación de la Estación de Hacienda de esta provincia sobre uso del actual informe en el plazo de este año, el reporte de caudales de este pueblo para el próximo año venidero, y el Ayuntamiento acordó proceder sin demora a la confección de dicho documento.

Se dio cuenta de la circular de la Junta de la Caja Caballar y Mular de esta provincia ordenando que en el próximo mes se proceda a la estabilización del ganado existente en este territorio con arreglo a las instancias y pujas que el efecto les sirvió permitidas y el Ayuntamiento acordó proceder a su ejecución.

Se acordó la distribución de fondos para el corriente más consistente en una doceava parte de todas las consignaciones de los diferentes Capítulos y artículos del vigente presupuesto de gastos con estricta superioridad a las disponiciones de contabilidad vigente.

De orden del Sr. Presidente se dio lectura por el informe secretario a dos cuentas presentadas por D. Juan Pach, del papel blanco suministrado, la primera, y a los sellados y papel timbrado, la segunda, suministrados durante el corriente año que ascienden a la cantidad de once y ciento veintiuna pesetas respectivamente, y el Ayuntamiento acordó su inmediato pago.

Igualmente se acordó satisfacer al anterior, el importe de las cuendas suministradas para el uso de los pozos públicos de este término durante los años mil novecientos ochenta y mil novecientos nueve que ascienden a la cantidad de treinta y tres pesetas cincuenta veintimil; como igualmente otra del petróleo suministrado durante el año para el alumbrado de esta Oficina, con cargo a las consignaciones al efecto en presupuesto,



importando la cantidad de diecinueve puestos cincuenta cincuenta.

A propuesta del dicho Sr. Presidente, se acordó el pago de las sucesiones y revistas y periódicos, puesteros y que tienen la respectiva concesión en presupuesto.

Igualmente se acordó el pago de los alquileres puesteros de la casa cuartel de la Guardia Civil y edificios encudros y habitaciones de los propietarios cuya cantidad figura pendiente en presupuesto.

Igualmente se acordó satisfacer a D. Catalino Pallier la cantidad de veintidós puestos, importe del año y la pieza de la Casa Comunitaria durante el corriente año de la cantidad al efecto conquisada.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ni quies de los tres concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dio por terminada y levantada la sesión de que certificó.

Santiago Calzón

Botón: Mtt. Gabriel Claverol

BB

En la villa de Puigpunyent a 10 de Diciembre de mil novecientos noventa: no se celebró la sesión ordinaria del día de hoy por no haberse reunido, a la hora establecida, suficiente número de los concejales. Lo que sucede por medio de esta diligencia que firma el Sr. Alcalde conmigo el Secretario de que certifico.

Santiago Calzón

En la villa de Puigcerdà a entorno de Diciembre de  
mil novecientos nueve: siendo los días los horas del día,  
se reunieron en sesión ordinaria segun la convocatoria,  
en la sala capitular de esta villa los señores concejales del  
Ayuntamiento de la misma y otros nombres al margen  
se expresaron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fa-  
briel Carbó y Palmer, quien habló en nombre de su grupo  
de la asistencia de dichos señores concejales de la villa  
ta la sesión, dando lectura de su orden por el informe  
del secretario al acta de la sesión anterior que fue apro-  
bada sin modificaciones alguna.

Dijo cuenta y lectura a la correspondencia Oficial re-  
cibida desde la última sesión y del despacho dado a la  
misma; y entendida la correspondencia aprobó este y dispuso  
el de la pendiente en la forma que proceda.

Igualmente se enteró de los órdenes y circulares con-  
tenidos en los Boletines Oficiales ultimamente recibidos  
y en su vista se acordó el más pronto cumplimiento  
en todo lo de su competencia.

Se aprobó el Padrón de Cédulas personales para el pro-  
ximo año redactado por la Alcaldía, recordando su expo-  
sición al público por orden de sus y transcurridos si no se  
presentan reclamaciones sea remitido a la Superioridad  
para su aprobación.

Se dio cuenta de la Real Orden de fecha doce de Noviem-  
bre último, traducida por el Gobierno Civil de esta pro-  
vincia con fecha de ayer autorizando a este Ayuntamiento  
para establecer arbitrios extraordinarios para cubrir  
el déficit que resulta en el presupuesto ordinario para  
el próximo año y el Ayuntamiento después de entender  
acordó por unanimidad que se diera cuenta a la Junta Superio-  
rior para la tramitación presente.

Siguió el Sr. Presidente que en vista de que terminaba

D 3



el año ena llegado el caso de proceder a las subastas de los Arbitrios Municipales. Derecho de depósito de rueda y venta de carros y derecho de venta por los puestos q vias públicas de cualquier objeto que se presente a la venta durante el año mil novecientos diez; q el Ayuntamiento atendiendo a lo expuesto por disto se acordó por unanimidad proceder a las subastas de los citados arbitrios, señalando el día veintidós del actual para la primera subasta y hora de diecisiete a dieciocho en el Salón de la Caja Capitular y para la segunda q remate el día veintidós a igual hora q sitio, se remitire al pliego de condiciones aprobadas para el año mil novecientos diez, sujetas en el corriente año, suscitiendo al Sr. Alcalde para que ministre del Sr. Registrador-Síndico y Secretario procuran a los resultados expresarlos mediante la correspondiente nota.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó por unanimidad votar que con cargo al Capítulo quinto artículo segundo del vigente presupuesto de gastos la cantidad de dos pesetas cincuenta centimos por moros domiciliarios a cada uno de los pobres de esta ciudad siguientes: Leonor Bonet Brull, Margarita Bruxa Juan, María Font Bruxa, Leonor Mony Bruxa y Magdalena Bonet Mony, sumando un total de diez cincuenta y dos pesetas cincuenta centimos, q que se dé su certificación de este acuerdo para acompañar el libramiento qualquier se formalice.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los tres concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dio por terminada y levantada la sesión de que certifícase.

Galerie Calana

Antonio Bett. Galeriellorey

88

En la villa de Puigcerdà a dieciocho de diciembre de mil novecientos nueve: no se celebró la sesión ordinaria del día de hoy por no haberse reunido a la hora establecida, suficiente número de los concejales. Lo que suyo por medio de esta diligencia que firma el Sr. Alcalde comunica el Secretario de que certifica.

Gabino Calanç

En la villa de Puigcerdà a veintimil de Diciembre de mil novecientos nueve: siendo las dieciocho horas del dia se reunieron en sesión ordinaria, segunda convocatoria, en la sala capitular de esta villa los señores concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se representan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Cambó y Palmer, quien habida vez en absoluto de la asistencia de dichos señores concejales declaró abierta la sesión, dando lectura de su orden por el informe secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dijo cuenta y lectura a la correspondencia Oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma; y enterrada la Comisión aprobó este y siguió el de la audiencia en la forma que proceda.

Igualmente se enteró de los órdenes y circulares contenidos en los Boletines Oficiales últimamente recibidos; y en su vista se acordó el más pronto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se dio cuenta de una comunicación del Vice-presidente de la Sociedad de Socorros Mutuos "Comitad Cristiana" establecida en Francia, de fecha diecisiete del actual, pidiéndole tener su domicilio social en la plaza de la Iglesia número ciento cincuenta y dos y que cada año celebraría sus sesiones generales ordinarias cada tercer domingo del último mes.



y hora de las dicsas fechas y el Ayuntamiento acordó lo visto.

Se dio cuenta del contenido del Boletín Oficial extraordinario del día diecisiete de Noviembre último publicando la Real Orden del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de fecha catorce de Octubre último, con las disposiciones que deben observarse en el arreglo escolar de esta Provincia; y el Ayuntamiento se dió por enterado.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó por unanimidad satisfacer con cargo al vigente presupuesto el importe de los haberes pendientes de pago a los empleados de este Municipio y demás subvenciones conyundadas en proposito a los respectivos perceptores.

Igualmente se acordó satisfacer el importe de los atavios sacerdotales por el Ayuntamiento que al efecto figurase en presupuesto, dentro el alcance de los fondos existentes.

Se acordó satisfacer a los Hermanos de San Agustín de Gálila, la cantidad de veinte pesos, importe de los juros reportados al final del curso en la escuela de Párvulos a su cargo en el corriente año.

No teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los tres concejales concurrentes al acto, el H. Presidente dio por terminada y levantada la sesión de que certifico.

Gabinete  
Antonio Betti y Gómez de Heredia

*Antonio Betti y Gómez de Heredia*

En la villa de Puigcerdà veinticinco de Diciembre de mil novecientos cuarenta y un se celebró la sesión ordinaria del día de hoy, por no haberse reunido a la hora señalada

80  
suficiente numero de los concejales lo que avoto por  
medio de esta diligencia que firma el Sr. Alcalde con mi-  
go el Secretario de que consta.

Garcia Corrales

En la villa de Puebla el dia veintidós de Diciembre  
de mil novecientos nueve: siendo las dieciocho horas del dia,  
se reunieron en sesión ordinaria en su segunda convocatoria  
en la sala capitular de esta villa los tres concejales del  
Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se  
expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel  
Carbó y Palmer, quien habida razón en absoluto de la  
ausencia de dichos tres concejales durante abierta la se-  
sión, dando lectura de su orden por el informe levanta-  
do al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin  
modificación alguna.

Dijo cuenta y lectura a la correspondencia Ofi-  
cial recibida desde la ultima sesión y del despachado  
do a la misma; y enterrada la Comisiones que éste  
y dispuso el de la presidente en la forma procedente.

Igualmente se enteró de los ordenes y trámites en  
tencidas en los Boletines Oficiales ultimamente recibidos;  
y en su vista se acordó el más suyo cumplimiento  
en todo lo de su competencia.

Acto seguido se dio cuenta de una comunicación del  
gobierno civil de esta provincia fecha nueve del mes,  
recibiendo suya copia del presupuesto ordinario de  
este Municipio para el año que viene año de acuerdo  
bado por dicha Autoridad, con la salvedad que los  
haberes del Héroe Titular se han de aumentar hasta  
mil quinientos pesos conforme se previene en la cita-  
da comunicación; y el Ayuntamiento acordó por una-

B



ministras aguzaran su resolución hasta la constitución del nuevo Ayuntamiento.

Se dio cuenta de una comisión de la Junta de Contrucción Pública de esta provincia puesta de suyo para informar que en el día de hoy cesó en el cargo de Alcalde de este villa D. José Brumíri y el Ayuntamiento acordó que se dé cuenta en su día a la Junta Local para su resolución.

Se acordó por unanimidad satisfacer la cantidad de diecisiete pesetas veinte céntimos importe de los más altos suministrados por D. Juan Roselló a los pobres desahuciados de este término durante el corriente año.

Se aprobó una cuenta presentada por D. Antonio Pons, hozero, que asciende a la suma de cincuenta pesetas veinticinco céntimos, importe de los trabajos de reparación de los útiles que uso el Piso brumero durante el corriente año, acordándose el pago de la misma.

De orden del Sr. Presidente se dio lectura a las cuentas presentadas por el Ayuntamiento de este Ayuntamiento D. Domingo Quintana representante del cargo y año realizadas por cuenta de este Municipio durante el corriente año y la Comisión acordó por unanimidad su aprobación y que se enajen en los respectivos los asientos de cargo y año correspondientes.

Se aprobaron las cuentas del material de la escuela de estos de fábrica repartidas al corriente año que ascienden a la suma de cincuenta pesetas acordándose el pago de las mismas.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno si los tres concejiles concordados al año, el Sr. Presidente dio por terminada y levantada la sesión de que certifico.

*Galerie Calzada*

*Antonio Bello Galerí el Mejor*

D 3

En la villa de Puigpunyent a primero de Mayo de mil novecientos diez: siendo las ocho horas del dia, para la cumplir convocatoria, se reunieron en la sala Capitular de esta villa bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Carbonell Palmer con los Sres. D. Antonio Betti Vila, D. Francisco Martorell Viny, D. Gabriel Morey Serra y D. Jaume Brimon Oliver presidente de la elección de Mayo ultimo y los proclamados el dia cinco de Diciembre ultimo con arreglo al artículo veintiuno de la vigente Ley Electoral que lo son D. Gabriel Bibiloni Jaume D. Vicente Martorell Vives, D. Matias Balaguer Palmer y D. Miguel Vila Pujol nuevamente elegidos.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Municipal vigente de dos de Octubre de mil ochocientos setenta y siete, instalaba en sus puestos a los proclamados al efecto y se hallaban presentes, abusando de la presidencia y pasando a ocupar un puesto entre los demás concejiles, por ser presidente de la penultima elección.

Comitido el Ayuntamiento bajo la presidencia interina de D. Gabriel Bibiloni Jaume concejal de mas edad, en conformidad a lo dispuesto en Real orden de dieciséis de Junio proximo pasado.

Acto seguido se procedió a la elección de Alcalde Presidente del Ayuntamiento, del modo que ordenan los artículos 5º y 6º de la mencionada Ley Municipal, resultando elegido por los votos de todos los Srs. Concejales concurrentes D. Gabriel Bibiloni Jaume, quien despues de dar las gracias a sus compañeros por la inmejorable distinción con que se habían honrado y para empeñada a ocupar la presidencia tomando en cuenta las insignias de su cargo.



seguidamente se procedió a la elección de Primer  
Teniente Alcalde, resultando el resultado resultó elegido  
por todos los votos D. Vicente Martorell Vicens, q pro-  
clamado por el H. Presidente sus resultados, se puso  
en su cargo.

Acto seguido q en la misma forma se procedió a la  
elección de segundo Teniente Alcalde y resultando el  
resultado resultó elegido por unanimidad D. Matías  
Balaguer Palmer y proclamado por el H. Presidente  
se puso en su cargo.

Los q corresponden por la causa del artículo 35 de  
la Ley vitalicia han proclamado al primer Teniente  
D. Vicente Martorell Vicens del Distrito de la jurisdic-  
ción de la Villa, Son Brull, Son Serra q superna q el  
segundo D. Matías Balaguer Palmer para el Lugar  
de faltas.

Acto seguido el H. Presidente ha hecho presente q  
a tenor de la Ley Municipal, ha de procederse en esta  
misma sesión a la elección de Procurador Justicia y  
Regidor Interventor resultando quedan elegidos por  
unanimidad D. Gabriel Carbórell Palmer para  
el cargo de Procurador Justicia y D. Miguel Vila  
Ripoll para el cargo de Regidor Interventor.

Reunido constituido y organizado el Ayun-  
tamiento en la forma siguiente:

D. Gabriel Bibiloni Jaume	Alcalde
D. Vicente Martorell Vicens	Primer Teniente
D. Matías Balaguer Palmer	Segundo Teniente
" Gabriel Carbórell Palmer	Regidor Justicia
" Miguel Vila Ripoll	Regidor Interventor
" Gabriel Mony Serra	Concejal
" Antoni Petti Vila	id.
" Jaume Ramon Oliver	id.
" Francisco Martorell Viny	id.

B



Tomando en este acto posesión de sus respectivos cargo.  
Acto continuo en cumplimiento de lo dispuesto en el  
artículo 57 de la vigente Ley Municipal se puso a deli-  
berar sobre los días y horas en que celebraría sus sesiones  
ordinarias y después de una breve y acordada dis-  
cusion se acordó por unanimidad celebrar una sesión  
semanal todos los Domingos a las 4 horas del día  
y en caso de no reunirse suficiente número de los  
concejales para celebrarla en primera convocatoria, sin  
necesidad de nuevo aviso, se reunirían los Martes en  
segunda convocatoria, a las dieciocho horas.

Con lo cual el Sr. Alcalde Presidente dio por termina-  
da y levantada la sesión inaugural firmando  
la presente acta todos los Sres Concejales concurrentes  
al acto uniendo el Secretario de que certifica.

Gabriel Bibiloni

Vicente Montorell

Matías Daloquet

José Calme

Miguel Vila

Gabriel Cloray

Antonio Bethi

José Ramon

Francisco Montorell

Raimundo Vives Fr.

En la villa de Puigpunt a primero de Mayo de mil  
novecientos diez; previamente convocados al efecto, se reu-  
nieron en sesión extraordinaria, a las nueve horas del día,

en la sala capitular de esta villa los tres concejiles del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se aprecian, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Bibiloni Frasone, con objeto de proceder a la formación de las listas de contribuyentes con derecho a votar compromisarios para la elección de senadores y habiendo número suficiente, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Expuso el Sr. Presidente que conforme determina el artículo veinticinco de la Ley de 20 de febrero de mil ochocientos veinte y siete, debía formarse en el día de hoy la lista electoral de los que tienen derecho de sufragio para comprender todos los individuos del Ayuntamiento y un número cuadruplicado de vecinos cabeces de familia con casa abierta y que paguen las mayores cuotas de contribuciones directas.

En su virtual leido por mi el informante secretario, de orden del Sr. Presidente, el citado artículo y sus concordanzas y enterados los tres concurrentes se procedió a la formación de dicha lista en su lugar quedando la que prosigue en su totalidad se declaró conforme a la ley electoral vigente, firmándola al final todos los tres concejiles presentes al acto y acordaron en igual forma, que dicha lista se ponga por cabecera de expediente y que de ella se libre copia para su exposición al público, siguiéndole después toda la tramitación prevista.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión firmando la presente acta, todos los tres concejiles concurrentes a su lectura, consigno el secretario de que certifico.

Gabriel Bibiloni Vicente Mattoello

Matías Balaguer Gómez Colomé

S. N.



quien las firmase.

28

Miguel Vila

Antonio Brett.

Juancho Martorell

Jacinto Ramon

3

En la villa de Puigcerdà a dos de Enero de mil novecientos diez: siendo las ocho horas del día, se reunieron en sesión ordinaria, primera convocatoria, en la sala capitular de esta villa, los tres concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Bribóriu Jaume, quien hablada ratió en absoluto de la asistencia de dichos tres concejales declaró abierta la sesión, dando lectura de su orden por el infranrito secretario a las actas ordinaria y extraordinaria anteriores, que fueron aprobadas sin modificación alguna.

Dio cuenta y lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión ordinaria y del despacho dirigido a la misma; y enterrada la corporación aprobó este y dispuso el dí de la perdiente en la forma que proceda.

Igualmente se enteró de los Decretos y Circulars contenidos en los Boletines Oficiales ultimamente recibidos y en su vista, se acordó el más expreso cumplimiento en todo lo de su competencia.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso: que toda vez que los Tinentes Alcaldes estaban encargados de mantener el orden y demás funciones quejas al cargo en cada uno de los Barrios de este término, se abstendrá de nombrar alcaldes perfiles para los citados barrios, y el Ayuntamiento acordó haber visto con gusto dicha determinación y por estimar justa la proposición.

De orden del Sr. Presidente se dio lectura por el infranrito secretario al contenido del artículo sexto de la Ley Municipal vigente, y bien entendida la corporación

28

acordó por unanimidad proceder al nombramiento de  
comisiones en número de tres, para el desempeño de  
los diferentes rumos y negocios del Municipio con suje-  
ción al citado artículo; y particularizar las operaciones  
quedaron constituidas en la forma siguiente:

Comisión de Hacienda

D. Vicente Martorell Siscars

Antonio Betti Vila

" Gabriel Mony Llora

Comisión de obras públicas.

D. Matías Balaguer Palmer

" Gabriel Cambonell Palmer

" Francisco Martorell Viny

Comisión de Beneficencia y Sanidad.

D. Miguel Vila Ripoll

" Antonio Betti Vila

" Jaime Ramon Oliver

De orden del R. Presidente se dio lectura por el in-  
funcionario secretario a la circular del Gobierno Civil  
de esta provincia de fecha veintinueve de Diciembre  
último e inserta en el Boletín Oficial n.º 6.708 corres-  
pondiente al día deayer, ordenando se practique un  
arqueo extraordinario de los fondos del Municipio y se  
levante un inventario de los bienes, derechos y acciones per-  
tenecientes al Municipio y otro de los efectos de las causas  
comisoriales y del estado del archivo municipal y  
el Ayuntamiento después de bien informado, acordó por  
unanimidad y sin discusión el más exacto cumpli-  
miento en todo lo ordenado por la citada circular  
y que en la próxima sesión que se celebre se preen-  
ten dichos documentos para su investigación y apro-  
bación.

Se acordó la distribución de fondos para el corriente

23



mes consistente en una abreviada parte de las conciencias de los diferentes capítulos y artículos del vigente presupuesto de gastos conforme previene la ley Municipal vigente y conforme a las disposiciones vigentes de contabilidad.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguna de los tres concejales concurrentes al acto el Sr. Presidente dio por terminada y levantada la sesión de que certifico.

Gabriel Bibiloni Vicente Alcalde

Marión Calogret Esteban Calma

Miguel Vila Antoni Betti

Juanico Matallal Gabriel Mercey  
Jaime Ramon

En la villa de Puigcerdà a nueve de Enero de mil novecientos diez: siendo las ocho horas del día, se reunieron en sesión ordinaria en la Sala Capitular de esta villa los tres concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Bibiloni Jaume, quien habida aviso en absoluto de la asistencia de dichos tres concejales declaró abierta la sesión, dando lectura de su orden por el inscrito secretario al acta de la sesión anterior ya la del ainstamiento de los moros del corriente año, que fueron aprobadas sin modificación alguna.

Diose cuenta y lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del desfacho dado a la misma; y enterrada la corporación aprobó este y dis-

puso el de la pendiente en la forma que proceda.

Igualmente se entero de los Asuntos y comunicaciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana, y en su vista se acordó el más pronto cumplimiento en todo lo de su competencia.

De orden del Sr. Presidente se dio lectura al arqueo extraordinario practicado el día primero del actual según ordena la circular del Gobierno Civil de esta provincia inserta en el Boletín Oficial n.º 6.708 y reproducida en el siguiente; se acordó por unanimidad aprobarlo en todas sus partes.

Igualmente se acordó aprobar el inventario de los bienes, derechos y acciones pertenecientes al Municipio y el del mobiliario y demás enseres de la Caja Consistorial, quedando cumplimentada la citada circular.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los tres concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dio por terminada y levantada la sesión de que certifico.

Gabriel Bibiloni Vicente Martínez

Matías Baloque

Antonio Borth

José Carrión

Isidro el Moro y

Domicio Martínez

Jáime Ramor

En la villa de Puigcerdà a diecisiete de febrero de mil novecientos diez: siendo las ocho horas del día, se reunieron en sesión ordinaria en la Sala Capitular de esta



3

villa los dits concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Bibiloni Frumé, quien habida cuenta en absoluto de la ausencia de dichos dts. Concejales, declaró abierta la sesión dando lectura de su orden por el suscripto Secretario al acta de la sesión anterior, que fue aprobada sin modificación alguna.

Dijo cuenta y lectura a la correspondencia Oficial recibida desde la última sesión y del despacho dicho a la misma; y enterrado la corporación aprobó éste y dispuso el de la penitencia en la forma que proceda.

igualmente se enteró de los órdenes y bululenes contenidos en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana; y en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

De orden del Sr. Presidente se dio lectura a la Circular del Gobierno Civil de esta provincia, inserta en el Boletín Oficial n.º 6.713 recordando a los Ayuntamientos el cumplimiento de las disposiciones exigentes de contabilidad, remitiendo en treintiuno de Diciembre los presupuestos que rigieron durante el año que se remita una liquidación a dicho Gobierno con los documentos expuestos en la misma; y el Ayuntamiento después de bien enterado, acordó por unanimidad su cumplimiento.

De orden del Sr. Presidente se dio lectura por mi el Secretario a los artículos que comprende el capítulo tercero de la vigente Ley Municipal sobre organización y nombramiento de los locales que en unión del Ayuntamiento han de formar la Junta Municipal durante el presente año y dividirlos por enterados del procedimiento que debe observarse para la designación de dicha junta, se puso a tratar respecto a la formación de secciones y comisiones por unanimidad que en este pueblo no

cabre distinción de clases por ser uniforme el concepto contributivo de sus habitantes se acordó ser en diligencia las otras sesiones por barrios en número de tres comprendiendo el primero La Villa, El Blat, San Bern y Supernua, el segundo San Boi y el tercero Gràcia, el quinzelor por sorteo como nombrarlos al número de vecinos de cada Barrio cuatro votos en la primera sesión, tres a la segunda y dos en la tercera que darán el número de nueve, igual al de concejales de que se compone este Ayuntamiento, encargando a la vez que se publique este resultado a los efectos del artículo setenta y siete de la citada ley dando cuenta en su día de las reclamaciones que se produzcan.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los tres concejales concurrentes al acto el Sr. Presidente dio por terminada y levantada la sesión de que certifico.

Gabriel Ribotoni. Vicente Martorell  
Miguel Batlleque

Jacinto Calvet.

Gaudí Marçay Antoni Beth  
Francisco Matorall.

Joaquim Raman

En la villa de Puigcerdà a veintidós de enero de mil novecientos diez siendo las doce horas del día, se reunieron en sesión ordinaria en la Sala Capitular de esta villa los tres concejales del Ayuntamiento de la mis-



ma cuya voluntad al margen se expresa. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Bibiloni Jaume, quien habida vez en absoluto de la ausencia de dichos tres concejales declaró abierta la sesión dando lectura de su orden por el suscripto secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dijo cuenta y lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma; y entregarla la corporación aprobó este y dispuso el de la presente en la forma que proceda.

Igualmente se enteró de los órdenes y circulares contados en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana; y en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar quinientos diez los tres concejales concorrentes al acto, el Sr. Presidente dio por terminada y levantada la sesión de que certificó.

Gabriel Bibiloni Víctor Martorell

Marià Batóquet

Juan Calvet

Centorri Betti

Gabriel Claver Jaime Ramon

François Martorell

En la villa de Puigpuent a treinta de Mayo de mil novecientos diez: siendo las ocho horas del día, se reunieron en sesión ordinaria en la sala capitular de esta villa los

Sres. concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nom-  
bres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcal-  
de Don Gabriel Bibiloni Faúndez, quien habla razón en ab-  
soluto de la anterioridad de dichos Sres. concejales, declaró abier-  
ta la sesión, dando lectura de su orden, por el siguiente  
secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada  
sin modificación alguna.

Dijo cuenta y lectura a la correspondencia Oficial  
recibida desde la última sesión y del segundo lote a  
la misma; y enterrada la correspondencia, puso ésta y dis-  
puso el de la pendiente en la forma que procede.

Igualmente se enteró de las Andanzas y burladas conte-  
nidas en los Boletines Oficiales recibidos durante la se-  
sión; y en su vista, se acordó el más pronto cumplimiento  
en todo lo de su competencia.

Acto seguido se dio cuenta de haber expirado el plazo de los  
seis días que han permanecido sujetas al público las  
listas de congresuviarios con voto para la elección de Gobernadores  
provinciales, el día primero del actual por el Ayuntamiento en  
la sesión extraordinaria que al efecto celebró; sin que en dichos  
plazos se haya presentado reclamación alguna en contra de  
las mismas; y el Ayuntamiento sin discusión y por una  
única voz declaró las definiciones y que se remite co-  
ya de ellas al Gobierno Civil de la provincia a los efectos  
procedentes.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguna de los  
tres concejales concurrente al acto, el Sr. Presidente dio por ter-  
minada y levantada la sesión de que certifico.

Gabriel Bibiloni Vicente Martínez

Marià Balaguer

Antoni Bett Gabriel Calau

Si-  
Gabriel Llorey



23

que las firmas.

José Ramón Francisco Matoull

En la villa de Puigpunent a seis de febrero de mil novecientos diez: siendo las ocho horas del día, se reunieron en sesión ordinaria en la sala Capitular de esta villa los tres concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Ribolli Jaume, quien habla razón en absoluto de la asistencia de dichos tres concejales, deslizó abierta la sesión dando lectura de su orden por el infrascrito secretario al acta de la sesión ordinaria anterior y a la extraordinaria de la rectificación del alcobrimento de los moros del corriente año siendo ambas aprobadas sin modificación alguna.

Dijo cuenta y lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma; y entendiéndose la corporación aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que juzgara.

Igualmente se enteró de los órdenes y circulares contenidos en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana; y en su vista, se acordó el más pronto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se dio cuenta de una comunicación del Ingeniero Jefe del servicio agronómico de esta provincia fecha veinte y siete de enero último, interesando la contestación a un cuestionario que compone, referente a la producción olivarera de este pueblo; y el Ayuntamiento acordó por unanimidad su cumplimiento.

Se acordó la distribución de fondos para el corriente más consistente en una docena parte de todas las congresiones

de los diferentes capítulos y artículos del vigente presupuesto de gastos, arreglosamente a las disposiciones de contabilidad vigentes.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los dños. concejales concurrentes al acto, el dñ. Presidente dio por terminada y levantada la sesión de que certifican  
Gabriel Bibiloni Vicente Matto y

Matías Balaguer

Alejandro Calzada  
Antonio Ballesteros

Gabriel Morey

Jaimé Ramon Francisco Matto

En la villa de Puigcerdà a diez de febrero de mil novecientos diez: siendo las ocho horas del día, se reunieron en sesión ordinaria en la sala capitular de esta villa, los dños. concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del dñ. Alcalde Don Gabriel Bibiloni Frumal, quien habló varón en absoluto de la continuidad de dichos dños. concejales declaró abierta la sesión donde lectura se ordenó por el interventor Secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dijo cuenta y lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma, y enterrada la correspondencia aprobó este y dispuso el de la presente en la forma que proceda.

Finalmente se enteró de las órdenes y circulars contenidas



das en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana; y en vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se aprobó una cuenta presentada por D. Bartolomé Benítez de los medicamentos y medicinas suministrados a propósitos de solemnidad e individuos de la F. Civil durante el finado año mil novecientos nueve, cuyo total asciende a la cantidad de sesenta y cuatro pesetas setenta céntimos; y el Ayuntamiento, después de bien enterado, acordó por unanimidad su inmediato pago del capital correspondiente de las revistas del respectivo año.

Expuso el Sr. Presidente que el Depositario actual Don Bruno Sanchez Tomás viene desempeñando el cargo con el carácter de concejal obligatorio y en el presente ya no ejerce de concejal, como trámite tiene constituida fianza para dicho ejercicio, propuesta se anunciase el concurso de dicha plaza para su cesión, y el Ayuntamiento en vista de que han cesado las causas que motivaron el ejercicio del cargo con el carácter de concejal obligatorio relevante de fianza, acordó por unanimidad dejar cesante a D. Bruno Sanchez Tomás del cargo de Depositario y que se haga cargo de los fondos que existan en su poder con carácter accidental, el concejal Don Antoni Petti Silà, facultando al Sr. Alcalde para que señale el día de la entrega y que se anuncie el concurso de provisión en el Boletín Oficial, señalando el plazo de treinta días para que los aspirantes quieran presentar sus solicitudes, dejando prestar y constituir una fianza de cinco mil pesetas en metalígio, mediante la operaria escritura, siendo de cargo del quequero los gastos que se originen hasta su cancelación inclusive. Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los tres concejales concurrentes al voto el Sr.

88

Presidente dio por terminada y levantada la sesión  
de que el infrasignado secretario certificó. El enmendado  
línea segunda de esta sesión que dice "dice, vale,  
Gabriel Bribilom".

Gabriel Bribilom

Santiago Blasco

Antonio Ballesteros

Jáime Ramón

En la villa de Puigcerdà a veinte de febrero de mil  
novecientos diez: siendo las ocho horas del día se reunieron  
en sesión ordinaria en la sala capitular de esta villa los  
señores concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nom-  
bres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde Don Gabriel Bribilom Jaume, quien habida ra-  
zon en absoluto de la asistencia de dichos señores concejales  
declaró abierta la sesión dando lectura de su orden por  
el infrasignado secretario al acta de la sesión anterior  
que fue aprobada sin modificación alguna.

Diose cuenta y lectura a la correspondencia Oficial  
recibida desde la última sesión y del despacho dado a  
la misma y enterrada la correspondencia aprobo este  
y dispuso el de la presidente en la forma que proce-

Igualmente se enteró de las órdenes y circulars con-  
tenidas en los Boletines Oficiales recibidos durante  
la semana; y en su vista, se acordó el más exacto  
cumplimiento en todo lo de su competencia.

Acto seguido se dio cuenta de una comunicación de  
la Subdirección de Hacienda de esta provincia fecha doce

D B



del actual, acompañando los repartimientos por sucesos de Justicia y Urbania de este pueblo y corriente año, con la debida nota de aprobación y el Ayuntamiento después de bien enterado, acordó por unanimidad que se anduvieren en el de este Municipio.

Se dio cuenta de la circular del Gobierno Civil de esta provincia inserta en el Boletín Oficial de esta provincia n.º 6727, recordando el cumplimiento de la Ley de Sanidad, en la parte referente a la vacunación y revacunación de los vecinos del pueblo; y el Ayuntamiento sin discusión y por unanimidad acordó facultar al Sr. Alcalde, para que en unión del Médico Titular adopten las providencias necesarias para el exacto cumplimiento del contenido de la expresa circular.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los tres concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dio por terminada y levantada la sesión de que certifica.

*Gabriel Ribilone*

*José Calomé*

*Antonio Betti*

*Gabriel Merrey*

*José Ramón*

En la villa de Puigcerdà a veinticinco de febrero de mil novecientos diez: siendo las ocho horas del dia se reunieron en sesión ordinaria en la Sala Capitular de esta villa los tres concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Bibiloni Jaume, quien habida reunión en absoluto de la asistencia de dichos tres concejales declaró abierta la sesión, donde lectura de su orden por el informe secretario al acta de la reunión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Diose cuenta y lectura a la correspondencia Oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma; y enterrada la correspondencia, aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que proceda. Igualmente se enteró de las órdenes y bulullos contenidas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana y en su vista se acordó el más efecto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se dio cuenta de las comunicaciones de la Junta Provincial de Instrucción Pública fechas diecinueve y veinticinco del actual, participando haber sido nombradas Maestra en propiedad de la escuela de niñas de falles D<sup>a</sup>. Francisca Forba Brauer e interina de la escuela de niñas de esta villa D<sup>a</sup>. Magdalena Burbonmar, y el Ayuntamiento después de enterarse, acordó que se diera cuenta a la Junta Local de este pueblo a los efectos que procedan.

Se enteró de haberse recibido en esta Alcaldía un ejemplar del Reglamento de policía de Carreteras, remitido por el Gobierno Civil en atenta comunicación fecha veinte del actual; y el Ayuntamiento aprobólo. Acto seguido se dio cuenta de una comunicación del Gobierno Civil de esta provincia fechada veintidós del actual,



33

autorizando a esta Corporación para que pueda hacer efectivo por medio de su punto central el pago de Arbitrios extranjeros para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto ordinario del corriente año y en su vista se acordó que, a la posible brevedad, se dirige a ella a la Junta Municipal q se proceda a la formación del reparto de referencia.

Se dio cuenta de una comisión del Gobierno Militar de esta Isla, fecha veinticuatro del actual, participando haber nombrado fallados para las operaciones del presente ejemplar a D. Jorge Martorell Carbó, en unión de otro nombrado por el Ayuntamiento; y la corporación después de bien enterada, acordó por unanimidad nombrar a D. Juan Poch Molté, sargento licenciado q que no tiene interés en el ejemplar abonándole, de la concesión al efecto en presupuesto, la cantidad de cinco pesetas.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó por unanimidad nombrar Registrador Sindico para todos los actos del ejemplar al concejal D. Francisco Martorell Velluy, por resultar incompatible en el presente ejemplar el Sr. Registrador Sindico propietario.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los Sres. Concejales concurrentes al voto, el Sr. Presidente dio por terminada y levantada la sesión de que constó.

*Gabriel Vilaseca* *Vicente Martorell*  
*Marià Balaguer* *Salvati Corraus*  
*Antoni Poch* *Jáime Pauzer*  
*Gabriel Vilaseca*

68

En la villa de Piquillent a seis de Marzo de mil no  
vecientos diez: siendo las ocho horas del dia se reunieron  
en sesión ordinaria en la sala Capitular de esta villa  
los sres. concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos  
nombres al margen se enumeran bajo la presidencia del  
señor Alcalde Don Vicente Martínez Vivas,  
quien habla como en virtud de la autoridad de dicho  
srs. concejales declaro abierta la sesión dando lectura  
de su orden por el informe sumario al acta de la sesión  
anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dijo cuenta y lectura a la correspondencia oficial  
recibida desde la última vez q del despacho dada a la  
misma q entienda la corporación aprobó este q digo  
el de la presidente en la forma que proceda.

Equalmente se enteró de los órdenes y circulares que  
contienen los Boletines Oficiales ultimamente recibi-  
dos; y en su vista se acordó el más efecto cumplimien-  
to en todo lo q su competencia.

Se enteró de la liquidación publicada por la Intervención  
de Hacienda de esta provincia en el Boletín Oficial n° 6.732,  
de las contribuciones q deben abonarse q no eximieren los  
cargos de consumo a los pueblos de esta provincia res-  
pecto de los nuevos municipios sobre la contribución  
de inmuebles después de satisfacer las obligaciones de pri-  
mera cesantía, resultando q en este pueblo se le ha  
de eximir el cargo de consumo en el corriente año en  
la cantidad de treinta y seis pesetas noventa y cinco  
 céntimos q el Ayuntamiento acuerde, visto.

Se acordó la distribución de fondos para el corriente  
años, consistente en una decena parte de todos los  
ingresos q los diferentes capítulos q artículos del  
siguiente presupuesto de gastos, con arreglo a las dispo-  
nencias vigentes de contabilidad.

D 3



Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los tres concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dio por terminada y levantada la sesión de que certifico.

Vicente Martorell

Matías Balaguer

Salvad. Calanze

Antonio Borràs Jaime Ramon

Gaudí Moll

En la villa de Puigpunyent a trece de Mayo de mil novecientos diez: siendo las ocho horas del día, se reunieron en sesión ordinaria en la sala capitular de esta villa los tres concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. primer Teniente Alcalde Don Vicente Martorell Díez, quien habida razón en absoluto de la ausencia de dichos tres concejales declaró abierta la sesión, dando lectura de su orden por el secretario Asistente al acto de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dijo cuenta y lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma; y enterrada la correspondencia, apunto este y dispuso el de la presidente en la forma que proceda.

Igualmente se entró de los Andenes y Circulares que contienen los Boletines Oficiales recibidos durante la semana, y en su vista se recordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se dio cuenta de dos circulares de la Comisión Mixta de

Resolucionario de esta gerencia insertas en los Boletines Oficiales n<sup>o</sup> 6.735 y 6.736 estableciendo en la primera los días en que ha de tener lugar el inicio de revisiones de los mozos del actual presupuesto y sujetos a revisión de los tres anteriores, habiendo sido designado el día diecisiete del presente Abril para los de este pueblo; y el Asun-  
tamiento acordó visto. Y otro dictando las reglas que deben tener presentes las corporaciones para que el ini-  
cio de revisiones, en el corriente año, pueda efectuarse  
se con toda puntualidad en los plazos fijados, el  
agunamiento después de bien enterado, acordó por  
unánimidad y sin discusión nombrar Comisionado  
para todos los actos de censuración, revisión y entrega  
en Caja de los mozos de este pueblo a su Secretario Don  
Pascualino Vicente Colar, persona entendida de todos los  
procedimientos y que no tiene interés alguno en el empleo  
ya que se proveerá de los documentos convenientes, y que  
se abonen a este funcionario la cantidad de cincuenta  
pesetas, para gastos de censuración a todos los expedientes  
nros, cantidad que al efecto figura consignada en el  
siguiente presupuesto.

Se acordó remitir los resúmenes del boleto del grundo  
caballar y mular dentro el plazo que determina la Cir-  
cular inserta en el Boletín Oficial n<sup>o</sup> 6.736.

No teniendo otros avisos de que tratar ninguna de los  
hna concejiles concurrente al acto, el H. Presidente dis-  
pusimosa y levantada la sesión de que constó.

Vicente M. Terrell

Matiás Balaguer  
Galván Calleja

Antoni Bitti Jaime Ramon  
Gabriel Manzanares

B



En la villa de Puigpunyent a veinte de Marzo de mil novecienta diez: siendo las ocho horas del dia se reunieron en sesión ordinaria en la Sala Capitular de esta villa los tres concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Bibiloni Jaume, quien habida vez en absoluto de la ausencia de dichos tres concejales, declaró abierta la sesión dando lectura de su orden por el informante Secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Diose cuenta y lectura a la correspondencia Oficial recibida desde la última sesión y del resultado dado a la misma; y enterada la corporación sobre lo este y dispuso el de la presente en la forma que proyecta.

Igualmente se enteró de los órdenes y circulars que contienen los Boletines Oficiales recibidos durante la misma; y en su vista se nombró el más expedito cumplimiento en todo lo de su competencia.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los tres concejales concurrentes al acta el Sr. Presidente dio por terminada y levantada la sesión de que el informante Secretario contó.

*Gabriel Bibiloni* *Vicente Martorell*

*Matías Balaguer Galtié Calan*

*Antonio Bitti* *José Ramón*

*Gabriel Clancy*

En la villa de Puigcerdá a veintiún de Marzo  
de mil novecientos diez: siendo las ocho horas del día, se  
reunieron en suyo ajuariz en la sala capitular de  
esta villa los señores concejiles del Ayuntamiento de la misma  
cuyos nombres al margen se representan, bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde Don Gabriel Ribolom Jaume, quien ha-  
bía tomado en absoluto de la anterior de dichos señores con-  
cejiles declaró abierta la sesión dando lectura al su orden  
por el informe secretario el acta de la sesión anterior  
que fue aprobada sin modificación alguna.

Diose cuenta y lectura a la correspondencia Oficial  
recibida desde la anterior sesión y del depósito dado a la  
mismo, y enterrada la correspondencia aprobo este y dispuso  
el de la publicación en la forma que proceda.

Igualmente se entró de los Documentos y Circulares conte-  
nidos en los Boletines Oficiales recibidos durante la se-  
sión, y en su vista se acordó el más seguro cumplimiento  
en todo lo de su competencia.

Se dio cuenta de una comunicación de la Maestra de  
la escuela pública de niñas de fríjoles pectoral de ayer,  
participando que no está conforme con el contrato que  
este Ayuntamiento tiene con las Maestras anteriores so-  
bre el abono de las retribuciones y deseó cobrar dicho  
emolumento directamente de los padres de los niños,  
supliendo al mismo tiempo, se sigue esta correspon-  
dencia señalar la cantidad que debe exigir a los niños  
no pobres; y el Ayuntamiento por unanimidad  
acordó dejar en suspense este asunto a fin de que  
pueda ser estudiado con detención para resolver  
el conveniente.

Se entró de un atento P. B. L. M. de D. Antonio Bosch  
Miralles, participando haber tomado posesión del cargo  
de Inspector provincial de Higiene Pública y Sanidad de



lamentaria, ofreciendo su concurso a esta corporación en cuanto sea de su competencia y el Ayuntamiento acordó por unanimidad haber visto con gusto dicho nombramiento.

No teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los señores concejales concorrentes al acto, el Sr. Presidente dio por terminada y levantada la sesión al que certifico.

*Gabriel M. Bribiesca* *Vicente Martorell*

*José Cárdenas*

*Antonio Ballester*

*Gabriel Claverol*

*Francisco Mattoell*

En la villa de Puigpuent a tres de Abril de mil novecientos diez: siendo las ocho horas del día, se reunieron en sesión ordinaria en la sala capitular de esta villa, los señores concejales del Ayuntamiento de la misma, cuyos nombres al margen se aprecian, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Bribiesca Frumencio, habiendo servido en absoluto de la asistencia de dichos señores concejales, declaró abierta la sesión dando lectura de su orden por el inscrito secretario a las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias de clasificación y declaración de recibos y gastos de las expensas, que fueron aprobadas sin modificación alguna.

Dijo cuenta y lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dada a la misma; y enterrada la corporación, aprobó este y año puso el de la presidente en la forma que proceda.

También se enteró de las órdenes y circulares emitidas en los Boletines Oficiales recibidos durante la

28

seminar; y en su vista se acordó el más efecto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se dio cuenta de una comunicación de la Subsecretaría de Hacienda de esta provincia fechada veinticinco de Marzo último, devolviendo el reparto de comuniones para que la Junta que lo formó, subiese ciertos defectos de sumas que impiden su aprobación; y el Ayuntamiento acordó que pase a la Junta respectiva para su rectificación.

De orden del Sr. Presidente se dio lectura a una circular de la Comisión Oficial de Comercio Industrial y Manufacción de Palma, solicitando el apoyo de esta Comisión para celebrar una Exposición de productos de los Balnearios durante el próximo mes de Julio y por los días veintidós y veintitrés, y avisó los reglamentos de su programa que al efecto se reuniría; y el Ayuntamiento y los ciudadanos acordó poner su concierto en la parte que le corresponde y contribuir a la propaganda conforme en la misma se indicó.

Se acordó la distribución de fondos para el corriente año consistente en una doceava parte de todos los concursos de los diferentes capítulos y artículos del vigente presupuesto de gastos con estricta superioridad a las disponiciones que rigen en materia de contabilidad.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los tres principales concurrentes al acto el Sr. Presidente dio por terminada y levantada la sesión de que constó.

Gabriel Bibiloni Vicente Martorell

Japino Calau Santonja Betti

Galeria Martorell

Francisco Martorell

D B



En la villa de Puigcerverat el diez de Abril de mil novecientos  
dier: cuando las ocho horas del dia, se reunieron en sesion ordinaria  
en la sala capitular de esta villa los tres concejales del Ayun-  
tamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Bibiloni Jaum  
quien habida razan en absoluto de la existencia de dichos tres  
concejales declaro abierta la sesion dando lectura de su or-  
den por el supuesto secretario a los actas de las sesiones or-  
dinaria y extraordinaria del año de los expedientes de pro-  
yectos del presente mandado, que fueron aprobados sin mo-  
dificación alguna.

Dijo cuenta y lectura a la correspondencia oficial recibida  
sobre la ultima sesion y del despacho dado a la misma; y  
entendida la corporacion aprobo este y dieron el de la pen-  
sante en la forma que proceda.

Igualmente se entero de las ordenes y circulares contenidas  
en los Proletarios Oficiales recibidos durante la semana; y en  
su vista se recordó el mas exacto cumplimiento en todo lo  
de su competencia.

Se dio cuenta de haberse recibido un ejemplar de la Real  
Orden del Ministerio de Fomento fecha veintidós de Mayo ul-  
timo, disponiendo se exprese y exponga a los patriotas de  
todas clases y condiciones a que emitian su opinion acerca  
de la fundacion de los ayuntamientos a ser posible dentro del con-  
tinente que se acompañaba, y fijando el termino del dia pri-  
mero de julio para recibir las informaciones que se solicitan;  
y el Ayuntamiento acordó se haga publico por los medios  
correspondientes, para su exacto cumplimiento.

Acto seguido se entero de una comunicacion de la Comi-  
sion provincial, fecha seis del actual, concediendo un plazo  
de diez dias para el ingreso del primer trimestre del  
reparto provincial vigente; y el Ayuntamiento acordó  
por unanimidad que tan pronto existan fondos sufici-



coste ser satisfecho su importe con cargo a la conser-  
vación del siguiente presupuesto.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó solicitar de  
Dña Luisa Rosa Duran propietaria del predio San José de  
este término, la cesión de una parcela existente en el an-  
gulo del suerto denominado de "La Fazat", para que  
exista una calle de arena, en extrazo de inmediato mino  
y si se considerase dicha parcela costear la construcción los  
gastos que ocasionaría el ensanche del camino en el  
punto indicado; y el Ayuntamiento acordó además  
que la Comisión de Obras dirija los expensas del trabajo.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno  
de los tres concejales concorrentes al acto, el Sr. Presi-  
dente dio por terminada y levantada la sesión de que  
constipicó.

Gabriel Tribilhorn Vicente Martorell

Galice Caloca Tomás Beth

Gabriel Meany

Francisco Martorell

En la villa de Puebla, a diecisiete de Abril de  
mil novecientos diez; viendo las ocho horas del día se reu-  
nieron en sesión ordinaria en la sala capitular de esta  
villa los tres concejales del Ayuntamiento de la misma  
cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde Dr. Gabriel Tribilhorn Jaume, quien tuvi-  
ó en exclusiva autoridad de la existencia de dichos tres conce-  
jales declamó abierta la sesión dando lectura de su orden



por el informe secretario al recto de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Diose cuenta y retorna a la correspondencia Oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma; y estando la Comisión en suerte este y dispuso el de la presidente en la forma que proceda.

Finalmente se enteró de los trámites y circulares contados en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana; y en su vista se acordó el más pronto cumplimiento en todo lo de su competencia.

No teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los tres concejiles concurrentes al acto, el Excmo. Presidente dio por terminada y levantada la sesión de que consta.

Gabriel Bibiloni Víctor Montañéz

Joaquín Calafell

Antonio Betti

Galeri d'Ulleres

O D

José María Matosell

En la villa de Puigpont a veinticuatro de Abril de mil novecientos diez: siendo las ocho horas del día se reunieron en sesión ordinaria en la sala capitular de esta villa los tres concejiles del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Excmo. Alcalde Don Gabriel Bibiloni Jaume, quien habló razon en absoluto de la existencia de dichos tres concejiles, declaró abierta la sesión dando lectura de su orden por el informe secretario al recto de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dijo cuenta y lectura a la correspondencia Oficial recibida desde la última sesión y del deparado tráelo a la misma; y entrela la corporación aprobó este y dispuso el de la presidente en la forma que proceda.

Igualmente se enteró de los órdenes y comunicaciones contenidas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana; y en su vista se acordó el más erento cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se dio cuenta de una comisión rion de la Junta provincial de Justicia Pública para revisión del actual, acompañando sus ejemplares de la colección Oficial de planos modelos de escuela pública y disposiciones vigentes en materia de auxilios del Estado a los Municipios para construir dichas escuelas; y el Ayuntamiento dispuesto de bien entendido, acordó por unanimidad y sin discusión que se tengan en cuenta dichas disposiciones cuando se intente construir algún edificio con el objeto indicado.

Acto seguido se dio cuenta del Real Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros inserto en el Boletín Oficial n.º 6754, declarando disuelto el Congreso de los Diputados y la parte electiva del Senado, convocando a elecciones generales de Diputados para el día octavo del próximo Mayo y las de Senadores el veintidós del propio mes; y el Ayuntamiento acordó, visto.

No teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los tres concejales concurrentes al acto, el H. Presidente dio por terminada y levantada la sesión de que constó.

Gabriel Bibiloni Vicente Martínez

Gabriel Cevallos Matías Balaguer

Antonio Beth

LBB

B



In la villa de Puigcerdà a primers de Mayo de mil no  
cientos diez: siendo las ocho horas del dia se reunieron en se  
sión ordinaria en la Sala Capitular de esta villa los Mts. Con  
cejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al man  
gen se expresan bajo la presidencia del At. Alcalde Don Ga  
briel Bibiloni Jaume, quien habida aviso en absoluto de  
la existencia de dichos Ats. Concejales, declaro abierta la  
sesión dando lectura de su orden, por el inscrito here  
tarie al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin  
modificación alguna.

Dijo cuenta y lectura a la correspondencia Oficial  
recibida desde la última sesión y el despacho dado a  
la misma; y enterrada la correspondencia aprobo este y dis  
puso el At. la penúltima en la forma que proceda.

Igualmente se sirvió de los Boletines y Circulars que  
contienen los Boletines Oficiales recibidos durante la se  
mana; y en su vista se acordó el más exacto cumpli  
miento en todo lo de su competencia.

Acto seguido se dio cuenta de una solicitud presentada  
da por D. Pedro Ferrer Bulet fecha diciembre de febrero  
último en suplicar de que se le expida certificación del  
acuerdo tomado por este Ayuntamiento referente a otra  
solicitud presentada por el y varios vecinos, en otoño  
de Noviembre último, en virtud de que se proceda  
a la alumbración de la calle del Trant, de este término  
municipal y el Ayuntamiento después de enterado  
acordó por unanimidad que para el estudio de la  
comisión respectiva y tan pronto como haya sido  
ministrado referente a las dos solicitudes anteriores, se  
dá cuenta a la correspondencia para la resolución que  
proceder.

Se dio lectura a la Circular de la Subdirección de Hacienda  
de esta provincia inserta en el Boletín Oficial nº 6758,

dictando las reglas que han de observar las Juntas Pe-  
riodales y Ayuntamientos en la formación de los appen-  
dices al Anuario para el próximo año y el Ayun-  
tamiento acordó que se tuvieren en cuenta las provee-  
nencias indicadas en dicha Circular.

Se acordó la distribución de fondos para el corrien-  
te mes, consistente en una doceava parte de todas las  
conveniencias de los diversos Capítulos y artículos  
del siguiente presupuesto de gastos conforme precep-  
taron las disposiciones vigentes de contabilidad.

Espero el Sr. Presidente, que toda vez que se han de  
proceder obras en la casa escuela de niños y  
habitación de la Maestra, para no ocasionar perjuici-  
os al propietario, procedrá se renovase el contrato  
de arquilería de la mencionada casa; y el Ayun-  
tamiento después de disentido el amonto acordó: re-  
novar el contrato de arrendamiento por el plazo  
de cuatro años con el mismo alquiler convenido en  
presupuesto y a condición de efectuar las obras ne-  
cessarias para comodidad de la Maestra.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar nin-  
guno de los tres concejales concorrentes al acto, el Sr.  
Presidente dio por terminada y levantada la sesión  
de que certifico.

Gabriel Villalba Vicente Monteverde

Matiás Balaguer Salice Caloca

Cristóbal B. M. Francisco Monteverde

Eugenio Morley

D 3

En la villa de Pujol nacieron a ocho de Mayo de mil novecientos diez: siendo las ocho horas del dia, se reunieron en sesión ordinaria en la sala capitular de esta villa los tres concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Bibiloni Jaume, quien habida aviso en absoluto de la existencia de dichos tres concejales declaró abierta la sesión dando lectura de su orden, por el informe del secretario al voto de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dijo cuenta y lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma, y entenida la correspondencia aprobó este ayuntamiento el de la penitente en la forma que proceda.

Igualmente se enteró de las buenas y bimulares comunicadas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana; y en su vista se acordó el más efecto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se dio cuenta de una comunicación de la Comisión Provincial, fecha de ayer, participando haber sido nombrado Vicepresidente de la misma D. José Alcover Miquel y el Ayuntamiento recordó avere por intermedio

Y se temiendo otros asuntos de que tratar ninguno de los tres concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión de que certifico:

Gabriel Bibiloni Vicente Montarrell

Marià Balaguer Galíndez Cau  
Bartomeu Batti Francisco Matto Vell

Gabriel Morey



39 14

En la villa de Puigcerdà a quince de Mayo de  
mil novecientos diez: siendo los ocho horas del día, se  
reunieron en sesión ordinaria en la Sala Capitular  
de esta villa los señores concejales del Ayuntamiento de  
la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Riboloni Ju-  
me, quien habló nación en nombre de la ausencia de  
dichos señores concejales declaró abierta la sesión dando  
lectura de su orden por el informe dentro de la acta  
de la sesión anterior que fué aprobada sin modificación  
alguna.

Diose cuenta y letrum a la correspondencia Oficial  
recibida desde la última sesión y del segundo dada a  
la misma; y enterrada la correspondencia apunto este y  
dispuso el de la siguiente en la forma que proceda.

Igualmente se enteró de las órdenes y circulars con-  
tendidas en los Boletines Oficiales recibidos durante  
la semana; y en su vista, se acordó el más efecto cum-  
plimiento en todo lo de su competencia.

Acto seguido se dio cuenta de una comunicación de  
la jefatura de Fomento de esta provincia fecha diez del  
actual, acompañando un estado para la formación del  
Avance estadístico de los recursos existentes en esta pro-  
vincia, y el Ayuntamiento acordó que se llevan sus ca-  
sillas con los datos obrantes en este Municipio y los que  
se pueda proporcionar la Alcaldía por los medios  
mas convenientes.

De orden del Sr. Presidente se dio lectura a una so-  
licitud presentada por D. Miguel Pons Carbonell  
en suplicia de que se sea considerado el permiso para  
edificar una casa, cuyos planos acompaña, en terre-  
nios de su propiedad, lindante con el camino veci-  
nal denominado Nueva Carretera de Estallentos y el

D 3



Ayuntamiento despues de bien enterado acordó por una  
misdia conceder el permiso solicitado, toda vez que se  
han cumplido los requisitos prevueltos y que la Comi-  
sión de obras de este Ayuntamiento pase al indicado mun-  
to para dar la correspondiente licenciaciόn.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de  
los tres concejales concurrentes al voto el Sr. Presidente  
dio por levantada la sesiόn de que certifico.

*Gabriel Bibiloni Víctor Montorillo*

*Marià Balaguer*

*Antonio Beth Francisco Matovell*

*Gabriel Alouey*

En la villa de Puigcerdà a veintidós de Mayo  
de mil novecientos diez: siendo las ocho horas del dia, se  
reunieron en sesiόn ordinaria en la Sala Capitular  
de esta villa los tres concejales del Ayuntamiento de  
esta villa cuyos nombres al margen se expresan, bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Bibiloni  
Jaume, quien habida razόn en absoluto de la ausencia  
de dichos tres concejales declaró abierta la sesiόn dando  
lectura de su orden, por el informante secretario al acta  
de la sesiόn anterior que fue aprobada sin modifica-  
ciόn alguna.

Diose cuenta y lectura a la correspondencia oficial  
recibida desde la ultima sesiόn y del despacho dado a la  
misma y entendida la corporaciόn aprobó este y diju-  
so el dí de la presidente en la forma que proceda.

24  
D  
Igualmente se extiende de los verbos y circulares conteni-  
das en los Boletines Oficiales recibidos durante la suma-  
da, y en su vista se acordó el más suave cumplimiento  
en todo lo de su competencia.

Se dice cuenta de una comisión de la Asamblea de  
Gobernación de esta provincia fecha diecisiete del actual,  
encargándose la copia del reparto de comunas de este  
pueblo y su actual situación, debidamente aprobada y autoriza-  
da por dicha Asamblea; y el Ayuntamiento acordó por  
unanimidad que se entrase en el de este Municipio y  
que se procediera a su revisión.

De orden del Sr. Presidente se dio lectura a la circular  
del Gobierno Civil inserta en el Boletín Oficial nú-  
mero 6.765 relativaando varios datos para poder organi-  
zar el servicio de guardería rural con arreglo al estado  
que también se inserta; y el Ayuntamiento acordó que  
se contase con los datos obviados en esta Circular.

No teniendo otros anexos de que tratar ninguno de  
los tres concursos concurrentes al acto, el Sr. Presidente  
dio por terminada y levantada la sesión de que constó.

Gabriel Bibilain Vicente Martínez

Marias Balaguer Santiago Calance

Antonio Betti Francisco Martínez

Gabriel Alvear

B



En la villa de Puigpuent a veintimil de Mayo de mil novecientos diez: siendo las ocho horas del dia, se reunieron en sesión ordinaria en la sala capitular de esta villa, los tres concejiles del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Bibiloni Jeunne, quien hablaba estar en absoluto de la asistencia de dichos Sres. concejiles, declaró abierta la sesión, dando lectura de su orden por el inscrito Secretario al acta de la sesión anterior, que fue aprobada sin modificación alguna.

Diose cuenta y lectura a la correspondencia Oficial recibida desde la ultima sesión y del despacho dado a la misma y entendiéndola la Corporación aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que proceda.

Igualmente se enteró de las órdenes y circulares emitidas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana; y en su vista se acordó el visto suyo cumplimiento en todo lo di en su competencia.

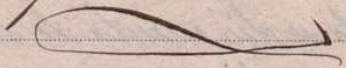
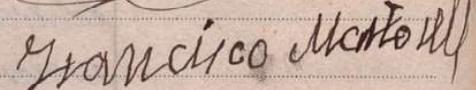
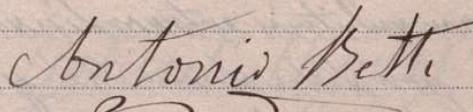
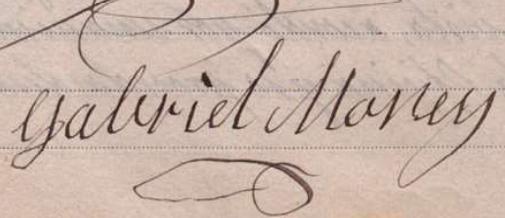
Se dio cuenta de una comunicación del Gobierno Civil de esta provincia fecha doce del actual acompañando un recurso interpuesto por D. Pedro Ferrer Mellet para que sea informado de el Ayuntamiento acordó facultar al Alcalde para que avale el informe solicitado.

Acto seguido se dio cuenta de una comunicación del Gobierno Civil de esta provincia fecha veintitres del actual acompañando la copia del reporte de consumos por arbitrios extraordinarios debidamente autorizada por dicha Autoridad y el Ayuntamiento en su vista, acordó por unanimidad que se archive en esta Oficina y se proceda desde luego a su ejecución.

De orden del Sr. Presidente se dio lectura a una  
comunicación de la Cámara Oficial de Comercio de  
Palma de Mallorca地质 veinticuatro del actual, in-  
teressante de esta Sociedad en el apoyo para contribuir  
a los gastos que ocasiona la exposición de productos  
Baleares que ha de verificarse en Palma desde el  
veinticinco de Junio al treintiuno de Julio del corriente  
año; y el Ayuntamiento después de una breve dis-  
cusion acordó por unanimidad contribuir con la  
suma de veinticinco pesos con cargo al Capítulo  
de imprevistos del siguiente presupuesto de gastos  
y que se libre certificación de este acuerdo para unir  
se al libramiento que al efecto se formalice.

Se dio cuenta de la Circular del Gobierno Civil de  
esta provincia inserta en el Boletín Oficial n.º 6.762  
dictando las presunciones que han de tenerse presentes  
para la justificación de los cuentos municipales; y  
el Ayuntamiento después de bien enterado, acordó  
por unanimidad que sean cumplidos los requisitos  
presumidos en la misma.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ningu-  
no de los tres concejiles concorrentes al acto, el Sr.  
Presidente dio por terminada y levantada la sesión  
de que certificó.

Gabriel Bibiloni      Vicente Martorell  
  
Salvador Calaceu  
  
Francisco Martorell  
  
Antonio Betti  
  
Gabriel Mares  


23



En la villa de Puigcerdà a cinco de junio de mil no-  
cientos diez: siendo las ocho horas del día, se reunieron en  
sesión ordinaria en la Sala Capitalan de esta villa los tres con-  
cejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al man-  
gen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fr-  
ébel Riboloni Jaume, quien habló en un absoluto de  
la existencia de dichos tres concejales, declaró abierta la sesión  
dando lectura de su orden por el inscrito Secretario al re-  
cta de la sesión anterior que fue aprobada sin modifica-  
ción alguna.

Diose cuenta y lectura a la correspondencia Oficial re-  
cibida desde la última sesión y del despacho dado a la  
misma y enterrada la Comunicación, apunto este y dispuso  
el de la pendiente en la forma que prosigue.

Equalmente se enteró de los órdenes y circulars conte-  
nidos en los Boletines Oficiales recibidos durante la  
semana; y en su vista se acordó el más exacto cumpli-  
miento en todo lo de su competencia.

Se acordó la distribución de fondos para el conser-  
vado consistente en una suma parte de los conquis-  
tos de los diferentes capitulos y artículos del siguiente pro-  
yecto de gastos con arreglo a las disposiciones vigentes de  
contabilidad.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguna de los  
tres concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dio por  
terminada y levantada la sesión de que certifico.

*Jubiel Riboloni* *Vicente Martorell*

*Salvie Calace*

*Antonio Bello Francisco Martorell*  
*Galonet Llorey*

En la villa de Puigcerdá a doce de Junio de mil novecientos diez: siendo las ocho horas del día se reunieron en sesión ordinaria en la sala Capitular de esta villa los tres concejiles del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al siguiente se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Ribolí Frumé, quien subióla razón en absoluto de la nulidad de dichos tres concejiles declaró abierta la sesión dando lectura de su voto por el informado secretario al resto de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Diose cuenta y lectura a la correspondencia Oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma; y entrosta la correspondencia aprobó este y dispuso el día la pensión en la forma que proceda. Igualmente se enteró de los avisos y comunicados contenidos en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana; y en su visto se nombró el más efecto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se dio cuenta de una comunicación de la Junta Provincial de Instrucción Pública fecha seis del actual, pidiéndole saber si se nombraba Maestro propietario de la Escuela pública de niños de esta villa, en virtud de oposición, a D. Juan María Fernández, y el Ayuntamiento votó visto por estar ya en posesión de su destino.

Acto seguido se dio cuenta de los comunicados de la Diputación de esta provincia de fecha veintitrés de Mayo último comunicando los errores imputados por los vecinos de Falda a D. Antoni Peralquer Amengual y D. Antoni Martorell Morey, declarando agresivos de los errores que les fueron imputados en el reparto de Arbitrios extraordinarios de este pueblo y corriente año para que sean informados en el

B



plazo de cinco días y que se remitan certificaciones de servicios documentados referentes al enlarecimiento del mismo; y el Ayuntamiento después de bien estudiado, acordó por unanimidad facultar al H. Alcalde para que en nombre de esta Comisión envíe el informe en el sentido de que sea desestimada la petición por insuficiencias y que se libren y remitan las certificaciones reclamatorias que en las mismas se quieran.

Se acordó satisfacer el segundo trimestre del segunto provincial del corriente año tan pronto lo permitan los fondos del Municipio con cargo a la configuración al efecto en presupuesto.

Igualmente se acordó entregar a D. Juan P. la cantidad de docecientas pesetas importe de los trabajos practicados en la confeción de los repuestos por inmuebles Rustica y Urbana, Comuneros y Arbitrios extranjarios de este pueblo y corriente año, al su satisfactor al efecto en presupuesto.

No teniendo otros asuntos de que tratar niqui uno de los tres concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dio por terminada y levantada la sesión de que consta.

Gabriel Bibiloni Vicente Matordal  
Salvadore Calacee

Antonio Bettio Francisco Matordal  
Gabriel Monroy

En la villa de Pueyrredón a diecisiete de Junio de  
mil novecientos diez: siendo las ocho horas del día, se reu-  
nieron en sesión ordinaria en la sala capitular de esta  
villa los tres concejales del Ayuntamiento de la misma  
cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde Don Gabriel Bibiloni Juárez, quien  
habida aviso su absoluto de la existencia de dichos tres  
concejales, declaró abierta la sesión, dando lectura de su  
orden por el suscripto secretario al acta de la sesión  
anterior que fue guardada sin modificación alguna.

Dijo cuenta y lectura a la correspondencia oficial  
recibida desde la última sesión y del despacho dado a  
la misma; y extendió la corporación sobre este y lo  
que el de la presidente en la forma que proceda.

Igualmente se enteró de los avisos y círculos con-  
tenidos en los Boletines Oficiales recibidos durante la  
sesión; y en su visita, se acordó el más exacto cum-  
plimiento en todo lo de su competencia.

Se dio cuenta de la circular del Gobierno Civil de este pro-  
vincia inserta en el Boletín Oficial n° 6778 reproducién-  
do un bando de policía y buen gobierno prohibiendo el  
mal trato de los animales, y el Ayuntamiento acordó  
su más exacto cumplimiento.

No teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de  
los tres concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dis-  
puso terminarla y levantarla la sesión de que certificó.

Gabriel Bibiloni

Vicente Matovell

José Calam

Antonio Betti Francisco Matovell

Gabriel Merrey

3



En la villa de Puigpunent a veinticinco de Junio de mil novecientos diez: siendo las ocho horas del día, se reunieron en sesión ordinaria en la Sala Capitular de esta villa los tres concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Bibiloni Juncà, quien habida vez en absoluto de la existencia de dichos tres concejales, declaró abierta la sesión, dando lectura de su orden por el informado secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dijo cuenta y lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma; y enterrada la correspondencia aprobó este y dispuso el de la pendiente en la forma que proceda.

Igualmente se enteró de las órdenes y circulares emitidas en los Boletines Oficiales recibidos durante la misma, y en su vista, se acordó el más efecto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se dio cuenta de una comunicación del Ingeniero Jefe del Servicio Agronómico de la Región de Baleares, fecha veintidós del octubre, intérprete se contó el informe que el citado funcionario representó a la población en este pueblo de cercas y sequiminas en el corriente año; y el Ayuntamiento acordó facultar a la Alcaldía para que emita el informe con los datos obvios en la misma y demás que crea convenientes.

Acto seguido se dio cuenta de una solicitud presentada por Don Miguel Monques Ferrà, vecino de esta villa en suplicia de que le sea concedido el correspondiente permiso para edificar una casa en un solar de su propiedad en el barrio Son Bori, lindante con la barriada antigua de Estallende, y que por quien corresponda se le dé la correspondiente autorización; y el Ayun-

trámite acordó por unanimidad que pase a la  
comisión de obras para que remita su informe y se  
constituya en los turnos esperados para establecer  
la correspondiente alineación.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno  
de los tres concejales concuerdaron el acto, el Sr. Presidente  
dio por terminada y levantada la sesión de que  
certifico.

Gabriel Bibiloni Vicente Mestres

Joaquín Corlaire

Antonio Betti Francisco Matosell

Gabriel Morey

En la villa de Puigcerdà a tres de julio de mil  
novecientos diez: siendo las ocho horas del día, se reu-  
nieron en sesión ordinaria en la sala capitular de  
esta villa, los tres concejales del Ayuntamiento de la  
misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Bibiloni Gu-  
me, quien habida aviso en absoluto de la asiste-  
cia de dichos tres concejales declaró abierta la sesión,  
dando lectura de su orden por el informe del secretario  
al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin  
modificación alguna.

Dio cuenta y lectura a la correspondencia oficial re-  
cibida desde la última sesión y del despacho dado a



la misma; y entienda la Comisión que aprueba este y da  
piso el de la pendiente en la forma que quiera.

Igualmente se ordenó de los Órdenes y Circulars contenidos en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana; y en su visto se acordó el más pronto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Acto seguido se dio cuenta de la Circular del Gobierno Civil de esta provincia inserta en el Boletín Oficial número 6.785, recordando el cumplimiento de otra publicada en febrero de énero del corriente año, referente a las peñas y medidas y aparatos de guerra que deben emplearse en todas las transacciones comerciales ordinarias que se den visitas de inspección a todos los comercios y se corrijan las faltas que se encuentren, y el Ayuntamiento después de bien enterado, acordó que se publicaran los bándos convenientes y se cumplan las disposiciones contenidas en la misma.

Topado el Sr. Presidente, que habiendo cesado en primeros de énero del corriente año en sus cargos los concejales D. Pedro Jaume Bibas y D. Gabriel Bonet Broto, que formaban parte de la Junta Local de Administración Pública de esta villa y con arreglo a las disposiciones vigentes procedió su sustitución; y el Ayuntamiento acordó por unanimidad designar a D. Vicente Mantorell Núñez y D. Matías Balaguer Palmer para que en concepto de concejales, formen parte de la Junta de Administración Pública de esta villa durante el tiempo del desempeño del cargo.

Se acordó la distribución de fondos para el corriente año consistente en una doceava parte de todas las concesiones de los diferentes Capítulos y artículos del vigente presupuesto de gastos teniendo en cuenta las disposiciones de contabilidad vigentes.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno  
de los tres concejales concurrentes al acto, el Sr. Presi-  
dente dio por terminado y levantada la sesión de que  
certifico.

Gabriel Bibiloni Vicente Martorell

Jacinto Calance Antoni Bello

Francisco Martorell Jaime Ramon

En la villa de Puigcerdà a diez de Julio de mil  
novecientos diez: siendo las ocho horas del dia se reunió  
en sesión ordinaria en la sala capitular de esta ci-  
udad los tres concejales del Ayuntamiento de la misma  
cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presi-  
dencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Bibiloni, quien  
sobrada razón en absoluto de la ausencia de dichos tres  
concejales declaró abierta la sesión, dando lectura de su  
orden por el informado Secretario al acta de la sesión an-  
terior que fue aprobada sin modificación alguna.

Diose cuenta y lectura a la correspondencia oficial  
recibida desde la última sesión y del segundo dada a  
la misma, y entendiéndola la corporación aprobó este y  
dispuso el de la pendiente en la forma que proceda.

Igualmente se enteró de las ordenes y circulares conte-  
nidas en los Boletines Oficiales recibidos durante la  
semana, y en su vista se acordó el más expedito cum-  
plimiento en todo lo de su competencia.

Repuso el Sr. Presidente que en virtud de que se apro-

63

vinabá el día de la fiesta que todos los años celebra este pueblo en honor a su Patrona Nuestra Señora de la Asunción; era llegado el caso de acordar la forma de como debían celebrarse los festejos en el corriente año; y el Ayuntamiento después de una razonable discusión acordó por unanimidad celebrarla por su cuenta, siguiendo la costumbre de los últimos años, encargando al Sr. Regente de la Parroquia, la fiesta religiosa que anualmente costear, satisfaciéndole a dicha Parroquia la cantidad de setenta pesetas al efecto consignadas en pruebas de a fin de que se celebre con la mayor solemnidad posible; y en cuanto a la parte civil, se acordó dar un voto de confianza al Sr. Alcalde para que nombre el personal necesario y adopte cuantas providencias sea necesario y convenientes para la buena marcha de la citada fiesta, dando cuenta a la corporación de su resultado para la aprobación de la cuenta respectiva.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los tres concejales concurrentes al acto el Sr. Presidente dio por terminada y levantada la sesión de que certifico:

Gabriel Brilioni Vicente Mattole

José Calanca

Antonio Pitti

Marciano Mattole

José Ramón



En la villa de Puigpont a diecisiete de julio de mil novecientos diez: siendo las ocho horas del día se reunieron en sesión ordinaria en la Sala Capitular de esta villa los tres concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Riboloni Jaume, quien habida razón en absoluto de la existencia de dichos tres concejales, declaró abierta la sesión, dando lectura de su orden por el informe secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dijo cuenta y lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del siguiente dacto a la misma; y entresacó la boqueronera que le daba y después el de la presidente en la forma que procedía.

Igualmente se enteró de las órdenes y circulares contadas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana; y en su vista se acordó el más pronto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se dio cuenta de una solicitud presentada por D. José Alemany Salas vecino de Gurvita en suplicio de que sea declarada vecina de este pueblo toda su familia por llevar mas de seis meses de residencia fija en este término municipal y el Ayuntamiento acordó como lo quiso que se notifique al Ayuntamiento de Gurvita a los dueños prevenidos.

No teniendo otros asuntos de que tratar ninguno de los tres concejales concurrentes al acto, el Sr. Presidente dijo por terminada y levantada la sesión al que certificó.

Gabriel Riboloni Vicente Martorell

Jesús Calace

Francisco Martorell Antonio Betti

Jaime Ramon

En la villa de Pueyputent a veinticuatro de julio de mil novecientos diez: siendo las ocho horas del día, se reunieron en sesión ordinaria en la Sala Capitular de esta villa los tres concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se exponen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Bibiloni Jaume, quien habida razón en abasto de la existencia de dichos tres Concejales, declaró abierta la sesión, dando lectura de su orden por el informado Secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dijo cuenta y lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del deyado darlo a la misma; y entreada la confirmación aprobo este y dispuso el acta la puesta en la forma que proceda.

Igualmente se enteró de las órdenes y circulares contadas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana; y en su vista se acordó el más pronto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se dio cuenta de una comunicación del Instituto Geográfico y Estadístico de esta provincia fechada diecisiete del actual mencionando el cumplimiento de la Real Circular de fecha diecisiete de junio último inserta en el Boletín Oficial n.º 6.717 referente a la formación de una relación de los establecimientos públicos y numerosos con que están dotados los edificios y albergues existentes en este término municipal como trabajos preparatorios para la formación del próximo Censo de Población; y el Ayuntamiento después de bien enterado acordó por unanimidad el inmediato cumplimiento a lo preceptuado en dichas disposiciones.

Acto seguido se dio cuenta de dos comunicaciones del Gobierno Civil de esta provincia fechas dieciocho y veintiuno del actual, trasladando el fallo de la Corte.



Distracción de esta provincia, revisado en el sentido de  
desestimar los recursos interpusos por los vecinos de  
partida D. Antonio Martorell Moro y D. Antonio Balaguer  
y Amengual, declarando aquarios de las cuotas que  
les fueron impuestas en el recuento de Arbitrios extraor-  
dinarios del corriente año; y el Ayuntamiento acordó  
darse por entendido y que se notifique a los interesados  
dicha resolución conforme se previene en las mismas.

Sopuso el Sr. Presidente que en vista del mal estado  
en que se encuentra el único camino vecinal que de-  
ste pueblo se dirige a Palma proponer a la Corpora-  
ción solicitar de los Poderes públicos que se incluya en  
el plan general de carreteras del Estado una de tener  
orden que pertenezca al término denominado La Punta,  
donde enlace el camino vecinal con la carretera que  
de Palma se dirige a Estalladas, pasando por Puig-  
piuent, Galilea, Capellá y termine en Andraitx,  
consiguiendo de esta manera enlazar este pueblo con  
los circunvecinos y aumentar las relaciones comer-  
ciales con ellos; y el Ayuntamiento acordó por unan-  
imidad y sin disensión estar en un todo conforme con  
la proposición del Sr. Presidente y que se avise el Ayu-  
to de los Ayuntamientos interesados para ver si pue-  
to se van realizando los deseos del vecindario.

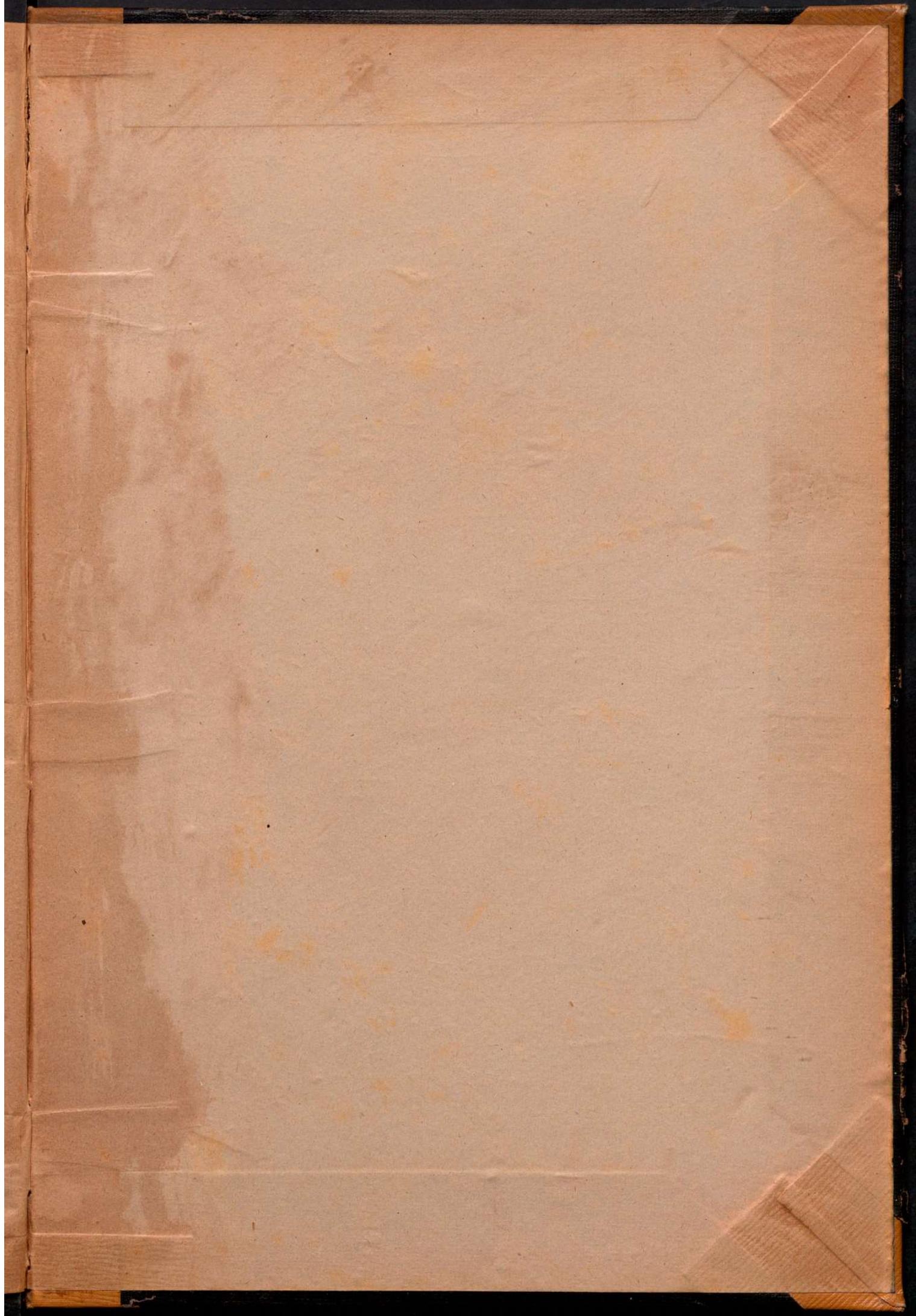
No teniendo otros asuntos al que tratar ninguno de  
los tres concejiles convocados al resto, el Sr. Presidente des-  
pues terminar y levantarse la sesión de que certifico.

Gabriel Bibiloni Vicente Martorell

Jacinto Colomer

Francisco Martorell Antonio Bett

Efrain Ramon



Notes

11 Jul.  
1909

P. 97  
M-13

SIG 029

Sabine Galceran  
Gabinete de Historia Natural  
Museo de Ciencias Naturales  
y de la Salud  
Universidad de Valencia  
Carrer de la Pau Casals, 13  
46003 Valencia  
España  
Tel. 963 54 24 00  
e-mail: gabinete@uv.es  
www.gabinete.uv.es

Gabinete de Historia Natural  
Museo de Ciencias Naturales  
y de la Salud  
Universidad de Valencia  
Carrer de la Pau Casals, 13  
46003 Valencia  
España  
Tel. 963 54 24 00  
e-mail: gabinete@uv.es  
www.gabinete.uv.es

Gabinete de Historia Natural  
Museo de Ciencias Naturales  
y de la Salud  
Universidad de Valencia  
Carrer de la Pau Casals, 13  
46003 Valencia  
España  
Tel. 963 54 24 00  
e-mail: gabinete@uv.es  
www.gabinete.uv.es

Gabinete de Historia Natural  
Museo de Ciencias Naturales  
y de la Salud  
Universidad de Valencia  
Carrer de la Pau Casals, 13  
46003 Valencia  
España  
Tel. 963 54 24 00  
e-mail: gabinete@uv.es  
www.gabinete.uv.es

colorchecker CLASSIC



x-rite